

Le dégel

par Jacques-Armand PENENT

On ne s'oppose pas longtemps aux aspirations profondes des peuples. Les manifestations de Varsovie, les règlements en cours à Prague nous le prouvent, s'il en était besoin.

Signe des temps : l'U.R.S.S. se garde bien d'intervenir. L'ère des Budapest est close...

Pour ce qui concerne la Tchécoslovaquie, la liquidation progressive des « staliens », des éléments qui, voici vingt ans, liquidèrent toute vie démocratique, la réforme du système économique (ne remettant pas en cause sa nature), tout indique une évolution intéressante capable de donner à la construction de l'Europe un contenu nouveau.

Pour ce qui regarde la Pologne, sans surestimer le mouvement d'agitation, sans non plus le réduire aux neufs lignes anodines de l'« Humanité » d'hier, les revendications de « liberté » et de « démocratie » des jeunes et des intellectuels montrent les limites de la « libéralisation », amorcée en 1956 par Gomulka et posent le problème de son élargissement.

On aurait tort de ne considérer les intellectuels qu'à l'image d'une minorité, insatisfaites par vocation.

En effet, dans les pays communistes, les intellectuels jouent dans la vie publique un rôle important et les revendications de liberté culturelle ont une signification et une portée politique dans la mesure où, dans la pratique, la « démocratie socialiste » ignore toute opposition institutionnalisée. Enfin, il ne faut pas oublier que la révolution hongroise a commencé par la révolte du « Cercle Pétöfi » et que l'agitation tchèque a commencé par des polémiques au sein de l'Union des Écrivains.

Qui a oublié, en outre, les prises de position d'écrivains tchèques, allemands et polonais en faveur d'Israël, condamnant ainsi la position de l'U.R.S.S. et de leur propre gouvernement ?

Mais les professionnels de l'« anticommunisme » risquent d'être déçus. Il ne s'agit jamais de remettre en cause l'acquis positif, notamment en matière économique et sociale, mais de la compléter par une vie politique et sociale vraiment démocratique.

Et cela est bon. A partir du moment où la démocratie devient le désir majeur des peuples, les anciennes frontières volent en éclats et la construction de l'Europe s'impose car possible, car nécessaire. Nous sommes à l'aube d'une ère nouvelle pour l'Europe.

Bientôt, le « coup de Prague » évoquera un passé révolu, et ceux qui l'agiteront de même.

Nous allons vivre un nouveau dégel.

Borrascoso recibimiento a Servan-Schreiber en la Universidad de Madrid

Mientras la situación universitaria sigue sin cambios importantes, con todos los problemas agravándose cada día un poco más, el sábado 9 de marzo, alcanzó de repente un notorio empeoramiento. La causa fue la visita a Madrid del periodista francés Jean-Jacques Servan-Schreiber, director de « L'Express ». Llegaba de Barcelona donde había pronunciado conferencias y tenido reuniones con estudiantes, profesores y personalidades de la política y los negocios de Cataluña. La estancia del señor Servan-Schreiber se desarrolló en Barcelona con normalidad. Pero en Madrid el ambiente estaba muy cargado y la Universidad extremadamente sensibilizada, por lo que las cosas no sólo no rodaron tan bien, sino que desca-

rraron. El director de « L'Express » llegó a España en avión especial, acompañado por una quincena de periodistas franceses, siendo precedido de una efusión propagandística que recordaba un poco las campañas electorales americanas. Se le rodeó de una fama asez artificiosa, que saliendo del marco del periodismo, lo situaba poco menos que como economista, filósofo, político de izquierdas —de la «nueva» izquierda, pues ahora se ha puesto de moda este adjetivo por quienes en política están descubriendo el Mediterráneo— y algunos otros títulos más. A ello contribuyó sobremanera el éxito extraordinario de su libro « El desafío americano », cuya edición en español no ha mucho se puso en venta en nuestro país. Se asegura

que los cuantiosos gastos de tan ostentoso viaje, han sido pagados por un banquero.

El señor Servan-Schreiber aceptó revestirse de ese papel; y animado por los primeros éxitos cayó un tanto en la afectación. Prodigó los consejos y criticó a quienes se oponían a la entrada de la España franquista en el Mercado Común. Tanta novedad quiso llevar, que presentó como un hallazgo el viejo y desacreditado argumento de que al entrar en las democráticas instituciones europeas, el régimen se democratizaría inevitablemente. Algo así como lo que nos decían quienes propugnaron la entrada de Franco en las Naciones Unidas y en la UNESCO. Y a la vista están los resultados.

Otras teorías del famoso periodista quizá estén bien para la Europa próspera, la que puede ponerse en condiciones de recoger el guante que le lanza el poderío económico y científico americano; pero España, a causa principalmente del régimen franquista, parte de más atrás. Y ese retraso no puede superarlo ya más que con profundas transformaciones en sus estructuras económicas, sociales y políticas. Lo mismo que quedó al margen en la época de la industrialización, ha quedado relegada en la del neocapitalismo. España, pues, no puede salir de su postración más que con soluciones verdaderamente socialistas. Y se da la aparente paradoja de que por tratarse en definitiva de un pueblo dinámico y ambicioso de un mejor destino, pese al régimen tiránico que actualmente lo sub-

yuga, está más cerca del socialismo de lo que muchos observadores superficiales creen. A tan buen indagador como es el autor de « El desafío americano » se le ha escapado que el desarrollo de España es inseparable de la democracia socialista.

En la Facultad de Derecho de Madrid se encontraban unos cinco mil estudiantes, cuando llegó a ella el periodista francés. Ese público, llevaba ya muchos meses de lucha, sometido a dura tensión por incontables vejámenes y persecuciones, muy sensibilizado políticamente y exaltado por los acontecimientos. El señor Servan-Schreiber no pudo hablar. Las interrupciones eran continuas, y seguidos los gritos de « ¡Europa socialista! », « ¡Ni Franco ni la C.I.A. ! », « ¡Ni Franco ni Carrillo! ». Después, hubo pedradas y roturas de cristales. Según el corresponsal de « Le Monde », un delegado del Sindicato Democrático de Estudiantes, ha declarado : « No acaba de ofrecer el neocapitalismo que es de hecho una forma de explotación muy sutil y muy peligrosa para un país que posee nuestras estructuras político-sociales. Unos ha ofrecido las ideas de los que buscan salvar un régimen político que no tiene ninguna posibilidad de salud. Frente al imperialismo americano o europeo, la gran mayoría de los estudiantes españoles creen en la posibilidad de construir una Europa socialista y democrática ».

Es cierto que el director de « L'Express » ha tenido contactos con estudiantes, profesores y algunas personalidades no franquistas; pero también fue recibido por el ministro de Asuntos Exteriores y ha sido objeto de un panegírico que le ha dedicado en « La Vanguardia » de Barcelona uno de los personajes más sucios del régimen —Manuel Aznar—, lo que no es una buena recomendación para los demócratas españoles. Y, sobre todo, ha servido para que la prensa más franquista, con lágrimas de cocodrilo porque no se dejara hablar al señor Servan-Schreiber en la Universidad de Madrid, desencadene una campaña sobre la pretendida falta de preparación democrática de los españoles y de su incapacidad para el diálogo sereno. Claro está que esa prensa es la que ha propiciado siempre el « diálogo de los puños y las pistolas ».

El director de « L'Express » puede hacer mucho, desde Francia, en ayuda del restablecimiento de la libertad y de la democracia en España. Para esa gran tarea todos los concursos rectos y desprendidos son válidos. Pero no se deje llevar por ciertas apariencias ni por consejos más o menos altruistas. El pueblo español es uno de los más viejos de Europa y muy rico en experiencias; y en sus épocas de apuro prefiere, de fuera, la colaboración a la exhortación. Es orgullo, pero también sentido realista.

A.

El incidente Servan-Schreiber cargó algo la tensión, pero sin modificar las causas profundas del malestar universitario. Hay que señalar a este respecto la huelga de los alumnos de la Escuela de Comercio de Madrid, como protesta por el plan de estudios y la quema de periódicos en el « campus » universitario. En

(Pasa a la página 3.)

RECTIFICACION

Una transposición de líneas, hace ilegible un párrafo de nuestro editorial de la semana pasada, « Las cosas claras y cada cual en su puesto ». Se trata del penúltimo párrafo, primera columna, de la parte del editorial que pasa a segunda página. El párrafo en cuestión debe leerse así :

« El Partido Socialista —dicen en su Declaración— apoyará la constitución de un poderoso sindicato democrático, unitario y no partidista ». Ese tipo de Sindicato sentará muy bien en ciertos oídos, aunque lo propugnen quienes no pertenecen a ningún sindicato. Así pasó con ASO, de triste memoria. Pero no dejará de extrañar que los fundadores de ese Partido hagan tanto hincapié en afirmar sus concepciones sindicales. A no ser que quieran exhibir su ignorancia de lo que es la U.G.T., a la que consideran entregada al P.S.O.E. Así lo creen o por lo menos lo dicen sin perjuicio de que uno de los fundadores del nuevo Partido haya osado afirmar en recientes declaraciones « que a la U.G.T. ya se le han hecho funerales ». ¡Si lo sabrá él! ».

ABONNEMENTS
et
REABONNEMENTS
au nom de :
Roger SOUTBON
12, Cité Malesherbes Paris-9
C. C. P. 18 585 08 — Paris

EL PODER POLITICO

La posesión del poder es imprescindible a la clase obrera —como a todas las clases— para hacer su revolución. Mas la obtención de poder político, es una cuestión : la manera de ejercerlo, es otra.

A los partidarios de ir a ese poder, de una manera absoluta, por caminos insurreccionales, se les ha parado el reloj a principios del siglo pasado, o antes, pues no se puede destruir el Estado moderno levantando barricadas. El Estado actual posee ejércitos permanentes con poderosos medios de destrucción para los cuales es un juego de chiquillos deshacer las insurrecciones obreras.

Ya Engels, a finales del siglo pasado, en el prefacio a « La lucha de clases en Francia », criticaba esa tesis, después de estudiar diversas insurrecciones, diciendo : « Pues también para la rebelión se habían transformado seriamente las condiciones de lucha. La rebelión a la manera antigua, el combate de calles con barricadas que hasta 1848 decidía en última instancia, era considerado anticuado. No nos hagamos ilusiones a este respecto: una verdadera victoria de la insurrección sobre las tropas en los combates de calle, una victoria como entre dos ejércitos, es una de las cosas más raras ». Engels comprobaba el fracaso de los métodos insurreccionales y les oponía los métodos más pacíficos salidos del sufragio universal, pero que lograban más éxito en esos menesteres para la clase trabajadora. Más adelante,

nuestro autor, en el mismo trabajo, prosigue : « La ironía de la Historia pone todo al revés. Nosotros, los « revolucionarios », los « saqueadores », prosperamos mejor mediante los medios legales que con los ilegales y el desorden. Los partidos del orden —como ellos se llaman— perecen en el orden legal que ellos mis-

Por César Barona

mos han creado. Con Odilón Barrot gritan desesperados: la legalidad nos mata, en tanto que nosotros con esta legalidad nos hacemos músculos firmes y mejillas rosadas y respiramos la eterna juventud. Y no somos lo bastante insensatos como para dejarnos empujar al combate de calles para complacerlos. No les quedará finalmente otra cosa que romper ellos mismos esa legalidad que les resultó tan fatal ».

El problema no consiste hoy en la toma del poder. Este depende de los países y de las circunstancias ; en definitiva, es una cuestión de relación de fuerzas. Hay momentos en que puede convenir un método y, en otros, conviene aplicar otro. Los ejércitos, como hemos dicho antes, son hoy muy fuertes, pero a veces se desmoralizan o están derrotados y deshechos, circunstancias que hay que tener en cuenta. Esto ocurre excepcionalmente, pero en la Historia hay que aprovechar estas excepciones. Con re-

lación a la táctica para la toma del poder, nosotros, los socialistas españoles, tenemos una lección y una experiencia en la actitud de nuestras organizaciones. Estas han empleado indistintamente las dos tácticas, según ha convenido, según las ocasiones ; lo que importa es no tener miedo de aplicar una u otra táctica cuando llega el momento.

Pero, como decimos antes, una cuestión es la toma del poder, cuya manera depende de las circunstancias, y otra muy distinta consiste en mantenerse en él y en la manera de ejercerlo.

Para mantenerse en el poder, la clase trabajadora debe destruir a sus enemigos ; por ejemplo, debe hacer desaparecer todo movimiento antidemocrático o totalitario; debe declarar fuera de la ley y destruir los movimientos totalitarios que no toleran la gestión obrera y que de estar ellos en el poder se comportan de forma antidemocrática contra el movimiento obrero.

En la gestión del poder, importa principalmente deshacer las bases de la sociedad antigua y transformar radicalmente la sociedad con arreglo a las nuevas necesidades. Ir a la transformación social sobre las nuevas bases económicas y no dejar huellas de la sociedad antigua para que no pueda reconstituirse. En la gestión del poder político, la clase trabajadora procurará que los medios de producción pasen a sus manos en lugar de permanecer en poder de las antiguas clases pudientes.

U.S.A. : JOHNSON sera-t-il battu ?

La campagne électorale américaine débutera vraiment ce mardi 12 mars, avec les élections primaires dans l'Etat de New Hampshire — les premières d'une longue série, qui auront lieu dans seize Etats.

Si le parti démocrate, prisonnier de la politique menée par l'administration Johnson au Vietnam, ira à la bataille électorale du mois de novembre — et peut-être à la défaite — sous le drapeau du président sortant, le choix du candidat républicain n'est pas absolument déterminé : M. Nixon est favori, mais M. Rockefeller, gouverneur de l'Etat de New York peut encore l'attaquer au tournant...

La Convention nationale du parti républicain se réunira la première, à Miami, le 5 août. La Convention démocrate se rassemblera peu après, à Chicago, le 26 août. Alors seulement les deux grands candidats seront connus de façon sûre.

LES ELECTIONS PRIMAIRES

Ce qu'on appelle les élections primaires, aux Etats-Unis, n'a souvent qu'une valeur indicative. Elles permettent surtout aux candidats de mesurer leur popularité. Ces élections ne se déroulent pas dans tous les Etats. Il faut en outre distinguer entre les « presidential preference primaries » où l'électeur avance le nom de son préféré pour la Maison-Blanche, et les « delegate primary elections » pour le choix des délégués de l'Etat à la Convention nationale du parti.

Les règles en sont fort variées. Parfois, le candidat venu en tête pour l'élection présidentielle doit être soutenu, à la Convention nationale, par la délégation de l'Etat; ailleurs, ce vote n'a d'autre portée qu'indicative. Ces élections primaires sont « fermées » quand elles sont réservées aux affiliés du parti, comme dans nos polls; elles sont « ouvertes » quand n'importe quel électeur peut s'y présenter. Enfin, il arrive que le votant puisse marquer sa préférence pour quelqu'un qui formellement n'est pas candidat : c'est un « write in ». Ce dernier point est important, car il suffit à expliquer pourquoi tant de politiciens américains jurent leurs grands dieux qu'ils ne sont pas dans la course, alors qu'ils espèrent bien qu'un mouvement « spontané » va se produire en leur faveur.

VIIETNAM : PAS D'UNION NATIONALE

La guerre du Vietnam, dont beaucoup d'Américains pensent

qu'ils sont en train de la perdre, sera cette fois la question principale de l'élection 1968. Il y aura, il est vrai, beaucoup de questions principales : le problème noir et la révolte des ghettos; une criminalité effrayante, qui a augmenté de 88 % de 1960 à 1967, avec 12.700 meurtres l'an dernier; la sauvegarde du dollar; la hausse des prix et l'inflation; l'avenir des cités, la pollution de l'air et de l'eau.

Mais, dans la mesure où la guerre du Vietnam dévore le plus clair des ressources nécessaires à tous les grands programmes sociaux, dans la mesure où des millions d'hommes et de femmes ont « là-bas » un fils, un frère, un mari; dans la mesure où des centaines de milliers de jeunes hommes sont menacés d'être appelés sous les drapeaux, happés par la machine de guerre, il n'y a aucun doute cette fois que le conflit en Asie sera bien le problème numéro un. Ajoutons que la situation militaire des forces U.S. au Vietnam, si dégradée surtout depuis l'offensive du Tet, peut encore empirer d'ici l'été, malgré les renforts, et qu'il y a maintenant 500 tués U.S. chaque semaine.

Or, face à la guerre du Vietnam, les maîtres des « machines » politiques des deux grands partis continuent de tenir le langage le plus ambigu. En 1964, le président Johnson a été élu en faisant campagne contre le belliciste Goldwater, et il n'a cessé de porter la guerre à un niveau de violence toujours plus élevé, tout en brandissant le rameau d'olivier d'une « négociation » éludée dans la réalité politique.

Un fait est certain : la classe dirigeante américaine va aux élections divisée, désarmée, et ne sachant pas quelle solution proposer. En 1917-18, en 1941-45, et encore pendant le conflit de Corée, l'Amérique était en guerre, mais dans une atmosphère de large union nationale.

Aujourd'hui l'administration Johnson n'est pas seulement attaquée par les « colombes » démocrates libérales et par la gauche progressiste dans le pays, elle l'est aussi par le parti républicain.

UN AUTRE LANGAGE DE GUERRE

Mais quel langage tient le favori du parti républicain à l'investiture, M. Richard Nixon, politicien retors, démagogue notoire, conservateur à peine honteux, vaincu de justesse par Kennedy en 1960 ? Il joue sur deux tableaux, flattant à la fois le pacifisme et le chauvinisme, affirmant qu'une administration républicaine mettrait rapidement un terme à la guerre, et utiliserait mieux les « ressources

diplomatiques », mais déclarant aussi qu'au Vietnam « jamais autant de puissance n'a été utilisée avec moins d'efficacité ». M. Nixon a déclaré par ailleurs que « si l'actuel déploiement de force avait été mis en place plus vivement, la guerre serait finie maintenant ». Déclaration gratuite, et absurde en ce qu'elle méconnaît la nature de l'« escalade » : passer à une situation de guerre totale, mais par une succession de mouvements « imperceptibles ».

Ainsi, un Nixon, avec toute la fraction puissante qui le soutient, dit ouvertement qu'il n'a d'autre but que de mener au Vietnam la même politique que le président Johnson, mais en mieux...

Sur ce problème fondamental, M. Rockefeller se tait présentement. Il semble être le seul qui puisse encore arrêter M. Nixon. Le gouverneur de New York, républicain libéral, membre éminent du club des milliardaires, a la stature d'un Kennedy plutôt que d'un Nixon ou d'un Johnson. Il n'a pris aucune position publique qui permette de le cataloguer comme une « colombe », mais les propos qu'il tient en privé permettent de le croire hostile aux bellicistes, et partisan d'une vraie négociation de nature à tirer l'Amérique du guépier asiatique. Le gouverneur Romney du Michigan, candidat trop hâtif, pourrait bien n'avoir été que l'éclaircieur de M. Rockefeller. Ce dernier a encore déclaré avant-hier qu'il ne voulait pas barrer la route à M. Nixon, mais qu'un « appel du public et du parti » pourrait l'amener à entrer dans la compétition. C'est une déclaration ty-

pique dans les mœurs politiques américaines : M. Nixon et la « machine » nationale du parti républicain ne peuvent trop en prendre ombrage, mais il y a le gros clin d'oeil aux électeurs du New Hampshire. Si M. Rockefeller ne bénéficie pas du « write-in » ce n'est pas tragique : il n'était pas candidat.

Mais si M. Nixon se casse les dents dans le New Hampshire, dans le Wisconsin le 2 avril, dans l'Indiana, le Nebraska et l'Oregon en mai, alors l'heure du gouverneur de New York peut sonner.

L. B. J. CONTRE QUI ?

Des estimations parues il y a quelques semaines dans la presse américaine mettent en lumière un rapport des forces très différent entre les démocrates et les républicains, selon que l'adversaire de M. Johnson sera M. Nixon ou le gouverneur Rockefeller. Dans les deux cas, il est tenu compte de la dissidence « démocrate » sudiste de l'ex-gouverneur Wallace, qui va encore affaiblir davantage le parti Johnsonien. Voici donc un « pointage » actuel des 538 mandats électoraux du 5 novembre :

- Johnson : 198.
 - Nixon : 194.
 - Wallace : 17.
 - Incertains : 129.
 - Seconde hypothèse :
 - Johnson : 110.
 - Rockefeller : 184.
 - Wallace : 17.
 - Incertains : 227.
- L'Etat de New York, entre autres « gros morceaux », pourrait

échapper au président Johnson si un républicain modéré et surtout son propre gouverneur, entrait en lice.

UN TEST POUR LE SENATEUR MCCARTHY

L'élection primaire du New Hampshire, à laquelle le président Johnson ne participe pas, pas plus qu'à aucune des suivantes, va offrir aux électeurs démocrates une opportunité de dire ce qu'ils pensent de la guerre du Vietnam. Le sénateur Eugène McCarthy, hostile à la politique de Washington en Asie, se présente en effet dans ce petit Etat de la Nouvelle Angleterre, qui vote traditionnellement républicain, et où on attend aux urnes, mardi, à peine quelque 95.000 républicains d'un côté, 35.000 démocrates de l'autre.

Le sénateur McCarthy n'espère pas triompher au président Johnson. Mais il mène une campagne courageuse contre le bellicisme et le chauvinisme, une campagne qui doit permettre à la minorité de se compter et de se renforcer. Ce premier banc d'essai, le New Hampshire, ne sera pas très favorable, mais il y en aura d'autres.

Face à l'Etat militaire-industriel il n'y a cependant pas de voie « traditionnelle » pour la masse des Américains progressistes. Des Noirs et des Blancs pauvres. La société la plus mécanisée et la plus industrialisée du monde est en pleine mutation, et cette mutation laisse apparaître en pleine lumière ce que la philosophie de l'Américain moyen a toujours nié : qu'il existe des classes antagonistes, et que la vie politique est une expression de cette opposition.

Robert Falony

Le temps du mépris... de l'or

Parfois le monde donne le sentiment d'être absurde. Désordres et contradictions s'accumulent. Les hommes le paient de leur sang de leur bien-être ou de leur avenir.

Quoi de plus absurde que la guerre du Vietnam ? Les U.S.A. n'ont plus d'autres buts de guerre que de sortir de la guerre, mais la guerre n'existe pas entre le Nord, pilonné par l'aviation américaine, et l'Amérique dont les fils tombent cependant sous les coups des Nord-Vietnamiens.

D'aucuns, qui font partie des esprits se croyant supérieurs, jugeront que c'est montrer beaucoup de naïveté que de souligner de tels faits. Comme nous souhaiterions être assez naïfs — ou, pourquoi pas ? assez bête — pour imaginer, si fort qu'elle en serait réelle, une humanité débarrassée des questions de prestige, des insuffisances des Grands et des habitudes les plus antiques ou les plus déplorables.

Actuellement, par exemple, l'or est à l'ordre du jour. En 1968, en plein XXe siècle, et alors que l'homme commence à se libérer de la pesanteur terrestre, toute une partie de l'économie mondiale dépend de calculs sur un métal qui, en soi a moins de valeur ou est moins rare que beaucoup d'autres. Plus une opération commerciale, plus un investissement ne se font en maniant de l'or, dont les lingots dorment dans des caves fortifiées, et cependant il suffit qu'une poignée d'individus — quelques milliers — se mettent à acheter un or qu'ils ne touchent même pas de leurs doigts pour que la presse mondiale évoque la menace de la crise, que les gouvernements s'inquiètent, que les monnaies se dévaluent et que l'opinion publique finisse, à force de titres à la une, par se sentir menacée.

Le pire est qu'elle l'est et que la subtilité du mécanisme, né tout entier de l'entassement des préoccupations de quelques cerveaux au cours des siècles, a des incidences à plus ou moins long terme sur la vie quotidienne. Si demain les U.S.A. décidaient de séparer le dollar de l'or, il en résulterait pour les monnaies européennes des conséquences graves dont la moindre serait sans dou-

te une dévaluation générale. Et M. Rueff, penseur officiel de la Ve République, après avoir été celui de Poincaré, continue à esti-

par Claude Fuzier

mer qu'un tel système à tous les mérites ! L'inaltérable métal constituerait selon lui le seul point d'ancrage des monnaies au-delà des péripéties ou des mouvements des économies.

Faire dépendre un équilibre concernant directement la collectivité humaine d'une chose dont la production appartient à quelques-uns — bien des complaisances à l'égard de l'Afrique du Sud n'ont d'autre raison — la propriété à quelques autres et le droit de maniement à une minorité, est profondément stupide et injuste du point de vue de l'intérêt de la majorité des hommes. En revanche, on voit bien l'intérêt qui existe pour une minorité possédante.

Le mérite de la crise actuelle est d'avoir conduit les meilleurs spécialistes et beaucoup d'hommes politiques à s'interroger et à suggérer que, puisqu'il faut bien appuyer les échanges sur une base commune, d'autres éléments de compte soient recherchés. Bien des propositions paraissent timorées. Peut-il en être autrement alors que la rupture avec le passé ne pouvait provenir que d'actes révolutionnaires au niveau mondial, que personne ne peut sérieusement croire possible ? Mais devons-nous pour autant, la part du réalisme et des obligations immédiates respectées, ne pas se fixer un objectif total, quitte à l'atteindre par paliers ?

Je laisse aux spécialistes le soin de dire par quoi remplacer l'or, ou si même il est nécessaire de le remplacer, une fois disparu. Encore faut-il estimer que sa présence, en tant que fondement des monnaies, des échanges et du développement économique, n'est ni utile, ni souhaitable. Comme nous ne pouvons atteindre à ce qu'une telle affirmation puisse se faire dans un seul pays sans entraîner pour sa population des conséquences immé-

diates déplorables, c'est bien par une pression internationale des opinions qu'un tel objectif peut être atteint, chacun agissant à sa place pour qu'il en soit ainsi.

Le socialisme constate, une fois de plus, la valeur de sa critique. Sans doute a-t-il souvent négligé les questions monétaires parce qu'il en confondait les mécanismes avec ceux propres aux moyens d'échange que le capitalisme s'était assuré, en particulier en recueillant l'antique héritage de la valeur or. Parce qu'il sait aujourd'hui que les signes monétaires ne sont pas inévitablement liés aux bases que la société actuelle a voulu leur donner, il est capable de respecter les premières en contestant les secondes. Le mépris de l'or n'a donc pas tant une valeur morale mais politique.

LE GANT

On peut regretter que M. Jean-Jacques Servan-Schreiber se soit fait huer par les étudiants de Madrid aux cris de « Capitaliste ! Milliardaire ! Impérialiste ! ». Il n'en reste pas moins que la chose est à la fois piquante et significative.

Le directeur de l'« Express » passe pour représenter une gauche ambidextre peut-être, mais d'esprit progressiste, qui séduit volontiers nombre de nos cadres et de nos intellectuels vers la trentaine ou la quarantaine.

Et c'est là sans doute l'explication du chahut. M. Jean-Jacques Servan-Schreiber n'est pas le seul dans le monde à éprouver quelques difficultés avec ces masses estudiantines qui ont souvent été à l'avant-garde des masses tout court.

On devient très vite un croulant dans ce monde où nous tentons de vivre. Ce n'est pas une affaire de date de naissance, mais une affaire de démographie.

L'Amérique ne défie plus grand monde malgré les apparences et s'il n'y a un gant à relever, c'est celui que nos enfants ne mettent pas pour nous dire ce qu'ils pensent de nous.

Robert ESCARPIT.

(« Le Monde », 12-3-68).

UNA CARTA DE LARGO CABALLERO

(VIENE DE LA PAG. 8)

bar, de atacar a los regimenes en vigor en Francia o en España? Es inconcebible. Examinando mi caso, se tiene que llegar a la misma conclusión que ya llevo: que existe un error, producto de una denuncia falsa o de unos informes erróneos.

Durante mis actividades en el Gobierno y fuera de él, he sido siempre un defensor y un amigo de Francia. No sólo por sentimiento, sino también por mi interés como patriota. ¿Cómo puedo ser yo un hombre sospechoso? Eso constituye una ofensa a los sentimientos de toda mi vida.

Tampoco soy ningún delincuente. Y como no tengo que reprocharme nada, me pongo a la disposición de las autoridades francesas para comparecer ante quien sea y probar mi buena fe.

He tenido el honor de dirigirme al señor Ministro, secretario de Estado del Interior, varias veces : el 5 de marzo, el 5 de junio, el 22 de septiembre, y el 12 de diciembre de 1941. En esas cartas le pedía, ya que ninguna obligación militar me retenía en Francia, que me concediese autorización para marchar a Méjico,

conforme a lo estipulado en el acuerdo franco-mexicano de 22 de agosto de 1940. Hasta ahora no he recibido ninguna respuesta. El 14 de enero último he dirigido a ese mismo alto funcionario otra carta pidiéndole mi libertad. Tampoco he recibido contestación alguna.

Soy el primero en reconocer mi insignificancia personal, pero hay un hecho que no se puede borrar : que he ejercido en mi país, a excepción de la Presidencia de la República, todos los cargos políticos y sociales de España. Ello implica un trato de cortesía, al que me parece debemos sujetarnos siempre.

Habiéndole expuesto lo que precede en forma franca y leal, y quizá con altivez, tan propio de todo español sincero, que estoy seguro que vuestro espíritu comprensivo sabrá excusarme, espero me haga justicia decretando mi libertad y autorizándome a poder salir de Francia.

Le ruego, señor Mariscal, que crea en mi profunda consideración y en mis sentimientos más respetuosos.

Francisco LARGO CABALLERO.

Libertad religiosa

La agencia oficial Cifra ha publicado estos días la noticia siguiente: « A seis años de prisión y accesorias ha sido condenado por delito de desobediencia el soldado Rubén Escribano Esteban, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército. El consejo de guerra se celebró el pasado día 1 del mes actual y la sentencia es ya firme por el capitán general de la primera región militar.

Rubén Escribano, perteneciente a la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo Día, se negó a prestar un servicio de armas en sábado. Su desobediencia fue objeto del correspondiente sumario y proceso por parte de la autoridad militar.

Según la doctrina de dicha iglesia ninguno de sus miembros puede realizar « trabajos regulares » el sábado, aunque sí obras sanitarias, piadosas o devocionales ».

Sabemos que pese a ser tan « espiritual » el régimen franquista, no existe ley ni amparo para los objetores de conciencia. Por tanto, ese valeroso soldado pudo incurrir en desobediencia. ¿Pero tan grave fue ésta como para condenarse a pena tan severa? ¿Gozó de todas las garantías en su defensa? Ese consejo de guerra estaba presidido por la imagen de Cristo crucificado, y no dudamos que todos los militares que lo formaron eran fieles y practicantes de la religión católica. Por ello no estará de más que reproduzcamos este párrafo de la Declaración sobre libertad religiosa (nº 2), el Concilio último:

« Este Concilio Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y

ASÍ VA ESPAÑA

OJEADA SOBRE TRES HECHOS

esto de tal manera, que en materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado o en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos ».

Además, que sepamos, tampoco el arzobispo de Madrid ha intercedido en favor de ese soldado que tan celoso ha estado de sus convicciones profundas. ¿No hubiera sido un bello gesto la intervención del arzobispo?

La verdad es que no resulta difícil saber quién en su conciencia ha servido mejor a Cristo, si el soldado que no ha traicionado su fe, el tribunal de católicos que lo ha condenado o el arzobispo que se ha callado.

Tropas españolas en Alborán

Menudo sobresalto nos hemos llevado al ver en « El Correo Español », de Bilbao, del 25 de febrero último, ese título a toda plana, seguido de una gigantesca foto de Alborán y un croquis del Mediterráneo occidental con el emplazamiento de la isla. Después, con gruesos caracteres en negritas, este parte... de guerra: « Madrid (servicio especial). — Fuerzas de la Infantería de Marina española han desembarcado en la mañana del viernes en la isla de Alborán ». ¿Pero que isla será ésta? Presa del nerviosismo, suspendimos la lectura

para dar suelta a la imaginación. ¡Ya está —nos dijimos— al fin España se lanza a la conquista del Imperio que Franco prometió! Buen comienzo es ese de ocupar primero sus propias tierras. Hicimos cálculos sobre el número de bajas que costó la operación, de la resistencia vencida y de la estrategia empleada. La paciencia nos sumió de nuevo en la lectura del parte: « Una sección, compuesta por una veintena de soldados ha procedido a izar la bandera española —al llegar aquí nos emocionamos y un impulso patriótico nos puso en pie— en la hasat ahora deshabitada isla, pues desde que hace algunos años se instaló en Alborán un faro automático nadie vivía en ella ».

Esto nos serenó; habíamos ido demasiado lejos. Ni batallas, ni bajas... ni Imperio. En realidad se trataba de la diminuta y tranquila isla que emerge a unos 90 kilómetros frente a Adra (Almería) y a 56 del Cabo Tres Forcas, no lejos de Melilla, con una superficie que apenas pasa del kilómetro cuadrado, en la que no hay más edificio que el del faro ni otros habitantes que las familias de los terreros.

Ahora bien, que nosotros sepamos, Alborán siempre ha pertenecido a España y ninguna potencia se la disputa. ¿A qué viene, pues, esa súbita campaña patriótica sobre la isla, extensamente divulgada por los medios propagandísticos del régimen? No nos extrañaría que lo que se pretende sea valorar el artículo para ofrecerlo en su momento como base a los norteamericanos.

En fin, puesto que ya se han iniciado los desembarcos de tropas españolas en territorio español procediéndose a izar la bandera, esperamos con impaciencia el día en que se haga lo mismo en Rota, por ejemplo.

« Cinco continentes » sin contenido

La caterva de chupópteros que se ha colado de mogollón en el Erario público a través de los sindicatos del Estado, a cuyas oficinas asisten para entretenerse descifrando crucigramas, leer a hurtadillas novelas pornográficas y de vez en cuando atender el frondoso e inútil papeleo, aún tiene tiempo para redactar la revista « Cinco Continentes », que cuesta al presupuesto de los sindicatos estatales un ojo de la cara. Ese dedicarse a tantas cosas explica la sosería y vaciedad de sus textos, casi todos consagrados a hacer carantoñas y pelotilla a Solís Ruiz, que para algo es el jefe.

No sabemos cómo, alguna que otra vez cae en nuestras manos un número de « Cinco Continentes » y hemos observado el desasosiego que para sus redactores constituye el P.S.O.E. y LE SOCIALISTE. Suelen llenar páginas y más páginas de sedimentos hediondos contra los « pocos socialistas españoles, supervivientes de una etapa errabunda del socialismo español que feneciera no precisamente a causa de la derrota militar infligida por los nacionales en la guerra civil, sino con mucha anterioridad... que hoy arrastran sus miserias envenenados por el rencor que los consume, vegetando en los barrios aledaños a las plazas de la República y del Combat, o en la plaza de España de Perpignan, o en las inmediaciones del Mercado de Toulouse ». Continúa con el manido tópico del reloj que se nos paró, para enseñarnos los colmillos por haber llamado fascista al Gobierno español y por haber dedicado un co-

mentario en nuestro semanario a las buenas relaciones comerciales existentes entre las Repúblicas populares, con la URSS al frente, y los franquistas.

No, a los socialistas españoles no los consume el rencor; los anima la esperanza. ¿Pocos...? Todos los que no habéis podido matar, aunque si juzgáramos su número por el pavor de los de « Cinco continentes », deben encontrar socialistas hasta en la sopa. Triste condición la de esos servilones de Solís. Embisten

hasta astillarse los cuernos contra las paredes, porque les hemos llamado fascistas; rompen lanzas en favor de las Repúblicas Populares y del comercio con ellas, cuando se han pasado años y años diciendo lo contrario; ladrán contra nuestro socialismo, al que llaman « trasnochado », porque ahora resulta que los socialistas son ellos...

La de cosas que han tenido que ser, hacer y decir, para más tarde decir, hacer y ser lo contrario, con tal de seguir su vocación de chupones. Nosotros no hemos sido más que socialistas y lo seguimos siendo. Y claro, esa consecuencia esa honestidad los exaspera. Estamos seguros que les agradaría merecer nuestro rencor para hacerlos cotizar en la nómina; pero lo único que no producen es náuseas y desdén, porque sabemos que se asfixiarán en su propia pestilencia.

A DEL TORCAL.

AMERICANOS et SOVIETIQUES

par Victor Larock

Après une longue course d'obstacles, les négociations américano-soviétiques pour un traité de non-prolifération nucléaire ont enfin atteint leur terme : un projet en bonne et due forme a reçu, dans son ensemble, l'adhésion de l'U.R.S.S. et des U.S.A.

Alors, dira-t-on, que la guerre du Vietnam ne cesse de croître en intensité et en horreur !

Oui. Il est trop vrai que ce n'est pas la logique qui commande la politique des Grands.

Le projet de traité n'est pas au-dessus de toute critique : le désarmement atomique n'a droit qu'à une brève mention, dans le préambule.

Mais le choix qui s'impose est clair. Dès maintenant, une demi-douzaine de pays pourraient se donner une « force de frappe ». Si le danger peut être écarté, ne fût-ce que pour vingt ans, ce sera tout profit pour la paix.

Il n'y a que les utopistes pour rêver d'assurances illimitées, alors que la réduction contrôlée des armements de toute nature n'a pas commencé. Vingt ans d'un relatif « statu quo » atomique, le répit serait déjà énorme.

Il subsiste des difficultés et des résistances.

Difficultés du côté de l'Euratop, qui craint de se voir damer le pion, dans les tâches de contrôle, par l'Agence de Vienne où les Soviétiques sont présents. Il ne faut pas trop s'étonner de cette com-

pétition de technocraties, l'une invoquant les prérogatives européennes et l'autre simplement la nécessité d'agir. On leur a donné deux ans pour se mettre d'accord.

Quant aux résistances, chacun les connaît.

Celle de la Chine, non moins agressive en paroles à l'égard de Moscou que de Washington.

Celle du général de Gaulle.

Celle également, d'une fraction tout au moins du gouvernement de Bonn. Tout permet de croire que W. Brandt, vice-chancelier, est prêt à signer le traité. Est-ce également le cas du ministre de la Défense, M. Schroeder ? Celui-ci n'a jamais caché son désir de pousser la technologie atomique jusqu'à la limite où les recherches industrielles touchent à des réalisations d'un autre genre.

Il n'est d'ailleurs pas loin d'avoir satisfaction : à la demande du Brésil, il a été admis que des explosifs nucléaires pourraient être utilisés à des fins civiles, sous contrôle international.

Le sort du traité peut se jouer dans les semaines qui viennent.

Quelles que soient ses imperfections, c'est un premier pas vers une réduction contrôlée des armes nucléaires et leur conversion en énergie utile. L'Europe entière y est intéressée. Sa sécurité ne peut que gagner à un commencement d'accord entre les deux Grands, de qui dépend la paix du monde.

BORRASCOSO RECIBIMIENTO A SERVANTSCHREIBER EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID

(VIENE DE LA PAG. 1.)

Ciencias Económicas y Políticas se han celebrado asambleas libres y manifestaciones de solidaridad con los estudiantes de Santiago de Compostela, habiendo intervenido la Policía Armada.

Santiago de Compostela. — Prosigue la huelga. Los estudiantes han celebrado manifestaciones callejeras pidiendo la dimisión del decano de la Facultad de Ciencias, profesor Ocón García, al que acusan ser confidente de la policía. Gritaban : ¡No queremos decanos que sean agentes de la Gestapo; queremos libertad! Las manifestaciones fueron salvajemente atacadas por la Policía Armada, que ha practicado varias detenciones. Unos mil quinientos estudiantes se encerraron voluntariamente en la Universidad para reclamar la destitución del decano de Ciencias y la libertad de los detenidos. Personas de la población les han facilitado bocadillos, bebidas re-

rescantes y mantas, mientras la policía cercaba la Universidad. Tras permanecer los estudiantes durante más de veinticuatro horas en esa actitud, la Policía Armada penetró en la Universidad y expulsó por la fuerza a los alumnos. Estos cantaron el « Gaudeamus Igitur » y la versión en gallego del himno antiregacionista de Joan Baez, que comienza « Venceremos nos ». El día 14 se celebró una asamblea libre que congregó a más de tres mil estudiantes.

Pamplona. — En la Facultad de Farmacia la huelga es total y muchos estudiantes se han marchado a sus casas.

Granada. — La huelga en la Universidad es total, como protesta por las detenciones de estudiantes.

IMPRIMERIE SPECIALE
28-30, Rue Sainte
MARSEILLE 1er

P.S.O.E.

REUNION DE LA COMISION EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español se ha reunido el miércoles 13 de marzo.

Se designó al compañero Barrabés para que nos represente en el Congreso departamental de Bouches-du-Rhône que tendrá lugar el 24 de marzo.

Se designó al compañero Llopis para que participe en el acto que el 14 de abril se celebrará en Lieja.

Se aceptó la invitación del Partido Socialdemócrata alemán para asistir a su Congreso que se reunirá en Nuremburgo los días 17-21 de marzo, designando para que nos represente al compañero Llopis.

Distintas Comisiones de trabajo dieron cuenta de sus actividades. Se conoció el informe del C.C.S. de Euzkadi acerca de las reuniones que recientemente ha celebrado.

La Comisión Ejecutiva examinó los informes recibidos acerca de la situación de España y acerca de las actividades que diversos sectores de la vida nacional desarrollan con la perspectiva de la próxima liquidación del régimen franquista, destacando la angustia que domina en los beneficiarios del mismo. La fuga de capitales que tan descaradamente se está llevando a cabo con no pocas complicidades, es uno de los signos más característicos del momento que está viviendo España.

PRIVAS

Se invita a todos los afiliados de esta Agrupación y simpatizantes del departamento del Ardèche a asistir a la reunión or-

VALENCE

HOMENAJE a Largo Caballero

Con motivo del XXII aniversario de la muerte de Francisco Largo Caballero, los Comités Interdepartamentales del Drôme-Ardèche del P.S.O.E. y de la U. G.T., han organizado un acto para el domingo, 24 de marzo, a las nueve y media de la mañana, en la sala de reuniones del « Café du Siècle ». Recitará poesías el compañero V. Gall, e intervendrán los compañeros siguientes : L. López, por el P.S.O.E. ; M. Moreno, por la U.G.T. ; M. Garnacho, Secretario General de la Federación de J.J. SS. Presidirá, M. Cañón.

Rogamos la asistencia de todos los afiliados y simpatizantes.

ganizada por el Comité interdepartamental Drôme-Ardèche, para conmemorar el XXII aniversario de la muerte de Francisco Largo Caballero.

En dicha reunión, tomarán parte destacados compañeros de esta departamental.

La reunión tendrá lugar el domingo de marzo en el « Café du Siècle », en Valence, a las nueve y media en punto. No dudamos de que la presencia de los afiliados y simpatizantes será puntual y numerosa.

El Secretario.

DECAZEVILLE

Se pone en conocimiento de todos los afiliados de esta Agrupación que el domingo 24, a las 10 de la mañana, se celebrará asamblea general en el local de « Fuerza Obrera ».

Como los asuntos a tratar son de suma importancia para todos, se ruega la más puntual asistencia.

No olvidéis, compañeros, que cuanto más numerosos seamos, más fuertes serán nuestros acuerdos.

El Comité.

LA CONMEMORACIÓN DE LO

En este año se cumple el vigésimo aniversario de la proclamación por las Naciones Unidas —el 10 de diciembre de 1948— de la Declaración Universal de Derechos del Hombre. El 20 de diciembre de 1965, la Asamblea General de la O.N.U. adoptó la resolución de declarar a 1968 como « Año Internacional de los Derechos Humanos ». Con ese motivo, en de toda índole para la difusión de esos Derechos y para incitar a los Estados a su cumplimiento.

En España, el régimen del general Franco, que jamás ha

tenido en cuenta el más mínimo respeto a la dignidad humana y a la libertad del hombre, ha llegado al sarcasmo de « proclamar oficialmente el año en curso como Año Internacional de los Derechos Humanos, secundando así el acuerdo de las Naciones Unidas ». Y el Gobierno ha designado una « Comisión Española Conmemorativa », que está integrada, nada más y nada menos, que por representaciones de las Cortes, del Consejo Nacional del Movimiento, de los Ministerios de Educación Nacional y Ciencia, Trabajo y Gobernación y la Fiscalía del Tribunal Supremo. Como se ve, todos

ellos organismos muy acreditados libertades públicas y de los derechos como si a una banda de gangsters toda de un Banco.

Sin embargo, pocos pueblos reclaman más la aplicación y el de las Naciones Unidas, organizadas de Franco fue admitido. En las lecturas en público por los estudios

CARTA ABIERTA

Al Secretario General de las Naciones Unidas,
Al Presidente del Consejo Económico Social,
A la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas,
A la Comisión de Derechos Humanos,
A los Representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas,
Al Presidente de la U.N.E.S.C.O.,
A la Comisión Internacional de Juristas..

Con todos nuestros respetos :

El día 10 de diciembre del presente año la mayor parte de los pueblos del mundo celebrarán el « Día de los Derechos Humanos ». Así viene haciéndose desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas acordara el 4 de diciembre de 1950 destinar esa fecha de aniversario para la recordación y honra, en los años sucesivos de la proclamación que se hiciera anteriormente de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este año, como en anteriores, muchos hombres de muchos pueblos de esos Estados miembros de las Naciones Unidas verán transcurrir la festividad de dicho día con el desaliento y la amargura que produce ver falseada una vez más la generosa aspiración de los que habiendo sufrido la guerra y una vez concluida aquella vergonzosa tragedia, quisieron que el hombre fuera libre y pudiera vivir en paz.

La festividad que se celebra coincide, por escasa diferencia de días con el aniversario de la aprobación de los Pactos Internacionales de los Derechos Humanos por las Naciones Unidas, instrumentos que ahora constituyen obligaciones jurídicas de aquellos principios proclamados en la Declaración Universal de hace veinte años; a mayor abundamiento, el próximo año 1968 será, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Año Internacional de los Derechos Humanos, en el cual, y a instancia de la propia Asamblea General, « los Gobiernos de todos los países y los pueblos del mundo deben intensificar la lucha para garantizar las libertades y derechos humanos fundamentales y para eliminar total e inmediatamente las violaciones de los derechos humanos ».

Aquí, en Méjico, todos los que integramos las entidades que suscriben este escrito, en la vivencia tangible de los Derechos Humanos, en un clima civil generoso, progresivo y saturado de esperanza, elevamos nuestra voz al amparo de esta festividad y de fechas próximas propicias. Españoles fuera de España, con la preocupación permanente por ella y por los españoles que en su suelo sufren, vivimos en Méjico libremente y en paz, con la posibilidad de exteriorizar nuestras opiniones sin coacción ni represalias. Por eso hablamos ahora con el pensamiento puesto en todos aquellos que allá no pueden hacerlo, para defender los Derechos Humanos que les niega, conculca, mutila y condena el dictador.

En el Día de los Derechos Humanos, es buena y obligada ocasión hablar otra vez más del Gobierno de Franco y comentar lo que en estos momentos está ocurriendo en España al trasluz de los derechos humanos, que la dictadura viene negando a los españoles desde hace treinta años.

EL GOBIERNO ESPAÑOL Y LOS DERECHOS HUMANOS

1 Los sucesos recientes

En los últimos días del pasado mes de octubre, precisamente caruneta y ocho horas después de que se celebrara en el mundo la Fiesta Internacional de las Naciones Unidas, en España, en Madrid principalmente, pero también en

Bilbao, Gijón, Pamplona, Sevilla y en varias ciudades de Cataluña los estudiantes y los obreros, esto es, lo más vivo y más esperanzador de España, se han manifestado, al grito de « libertad », en contra del dictador Francisco Franco. Los periódicos hablan de que los manifestantes protestaban del alto costo de la vida, de los bajos salarios, de la política de represión general del Gobierno, que impide, entre otros derechos, la libertad universitaria y la existencia legal de sindicatos obreros sin ingerencias patronales y estatales.

Según los informes de la policía disparó al aire, pero deshizo los grupos con manguerazos de agua teñida de azul, con perros policíacos y con la sorda efectividad de las cachiporras. Los obreros y estudiantes gritaron y quemaron periódicos del régimen. Los informes de A.P., de U.P.I. y de A.F.C., hacen ascender a más de seiscientos el número de detenidos, quienes fueron puestos a disposición del Tribunal de Orden Público. Hubo paros obreros en Bilbao y en cuatro minas de Asturias, contando entre los detenidos a tres sacerdotes católicos. Dos corresponsales extranjeros fueron golpeados y muchos manifestantes y espectadores heridos por la furia represiva de la policía franquista

No hubo muertos, por fortuna. Hace veinte años, los resultados hubieran sido mucho más sombríos. Pero si los efectos de la reacción de la dictadura son ahora más blandos, las causas de dichos efectos vienen siendo las mismas,

pues la infección subsiste todavía en ese sufrido y heroico pueblo español, digno de mejor suerte. Antes, la justa rebeldía se pagaba con la eliminación biológica del inconforme, ahora, por el momento, con la mojadura de esa

Un mensaje del Consejo Internacional

El año 1968 estará marcado por el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Al proclamar esta declaración en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas afirmaba su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de los hombres y de las mujeres, así como su voluntad de favorecer el progreso social instaurando mejores condiciones de vida dentro de una mayor libertad.

Este aniversario nos da ocasión excepcional de subrayar más todavía hasta qué punto es-

tos derechos están lejos de ser moneda corriente en el mundo.

Independientemente de las iniciativas que se tomen en el plan de las organizaciones nacionales, el Consejo Internacional de Mujeres Socialistas, pondrá en evidencia estos problemas en el curso de una conferencia especial que tendrá lugar en Israel en el mes de abril.

Entre ellos, tendremos que hacer constar, desgraciadamente, hasta qué punto el derecho al trabajo está lejos de ser una realidad para todos. En tanto que socialistas, estamos en efecto particularmente preocupadas de las consecuencias que la recesión

DECLARACIÓN UNIVERSAL D

CONSIDERANDO que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

CONSIDERANDO que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos del hombre han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

CONSIDERANDO esencial que los derechos del hombre sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

CONSIDERANDO también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

CONSIDERANDO que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado, en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

CONSIDERANDO que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

CONSIDERANDO que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL

PROCLAMA la presente Declaración Universal de Derechos del Hombre como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miem-

bros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.

ARTICULO 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTICULO 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTICULO 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTICULO 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

ARTICULO 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTICULO 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTICULO 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley.

ARTICULO 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

ARTICULO 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTICULO 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueren delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

ARTICULO 12

Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

ARTICULO 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

ARTICULO 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

ARTICULO 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y dis-

S DERECHOS DEL HOMBRE

en la salvaguardia de los derechos humanos. Es tanto como se le encomendara la cus-

como el español desean y respeto de esa Declaración de la que el Gobierno de las Naciones Unidas, las Comisiones Ejecutivas del P.S.O.E. y de la U.G.T., y sus componentes sentenciados a muchos años de prisión y uno de ellos, Tomás Centeno Sierra, torturado hasta

la muerte en los calabozos de la Dirección General de Seguridad. Para contribuir por nuestra parte a la celebración internacional de los Derechos Humanos y para denunciar una vez más la mofa permanente que el régimen de Franco hace de esos Derechos, reproducimos el texto íntegro de la Declaración Universal y la Carta Abierta que los Partidos, Sindicatos y Entidades democráticas españolas en Méjico redactaron en el marco de esa conmemoración.

azul que identifica, y que constituye una pieza de convicción para los sicarios del régimen, tienen por su propia mano o por los colmillos de un podenco; ¡oh, los manes de Himmler! pueden poner a buen recaudo a

un obrero que protesta porque no le alcanza el jornal, o a un estudiante, quizá de familia acomodada, que no se conforma con un paternalismo hipócrita o se asfixia en un clima ausente de dignidad humana. Así son hoy las

cosas en España. Y es que aquellos polvos trajeron estos lodos, después de «veinticinco años de paz» y a pesar de ese taumatúrgico «milagro español».

Tres semanas después de acaecidos los sucesos que acaban de relatarse, el 17 de noviembre último, el Jefe del Estado Español ha tenido a bien dirigirse a las Cortes Españolas, cuya Novena Legislatura acrecienta hoy sus escaños con la presencia de 108 procuradores más, representantes de algunas familias de determinado sector del pueblo español. Noticia pormenorizada de todo ello nos la aporta el «ABC», cuya edición para el extranjero, del veintitrés de noviembre, nos trae informes y fotografías en una mezcla, en cierto modo trepidante: Junto a la fotografía del Vicepresidente del Gobierno de Rumania, de «más allá de la Cortina», que llega a Madrid en viaje de negocios, está la de un caballero laureado con la Cruz de San Fernando, condecoración militar máxima que España otorga a sus héroes guerreros, y que a este señor le ha sido impuesta por ser miembro de la División Azul integrada por soldados españoles, que luchó al lado de los ejércitos de Hitler y con uniforme alemán en contra de los Aliados

en la Segunda Guerra Mundial. En otras páginas se da a los españoles la noticia de la devaluación de la peseta, con un burdo eufemismo para escamotear la palabra devaluación, anunciando la merma como una mera paridad con el dólar. Y por último, el discurso íntegro y literal de Franco ante las Cortes. De ese discurso, por ahora, y en relación con los sucesos anteriores relatados nos interesa destacar estos elocuentes párrafos: «Frente a los intentos de perturbar el orden y a la paz social nos sobran recursos dentro de las leyes». Dentro y fuera, naturalmente; recursos, que no razones. «La libertad, valor fundamental de la persona humana, no es, sin embargo, el único, y por la misma no impone la independencia del bien común ni de la ley». ¿Qué ley? ¿La victoria por la fuerza? ¿Qué bien común? ¿El del sector plutocrático que representa?

«Mucha es la tarea que nos espera; nuestro país necesitará por largos años ser gobernado con infinita prudencia, y también con comprensión y amor». Sí, como a un menor de edad irresponsable, y con el amor destilado de la baba de un perro enfurecido, azuzado por la policía. «Hay que evitarle, sobre todo, los lujos

de la alegre e impulsiva improvisación, de la libertad de volverse contra sí mismo, de disgregarse en bandos enemigos». Por lo visto, el español está un inculto salvaje con peligrosidad social, que hay que tenerlo bajo la tutela de un régimen carcelario, en permanente vigilancia, amorosa y paternalmente aislado, para que no perturbe.

El 28 de noviembre último el Jefe del Estado Español, animado de esa fácil locuacidad política del omnívoro poder personal cuando teoriza obsesivamente sobre las excelencias del sistema, a espaldas de la realidad, inauguró el XI Consejo Nacional del Movimiento, pronunciando otro discurso. ¿Qué es el Movimiento y cuál es su misión? La Agencia E.F.E. lo denomina «especie de Cámara Alta o Senado». El propio Franco, en el discurso ante las Cortes, dice que el Movimiento ha dedicado sus mejores esfuerzos, no tanto a construir el edificio como a preparar el solar sobre el que ese edificio va paulatinamente elevándose. Establece la debida diferencia entre la piqueta demolidora del albañil anónimo que derriba un muro, y el proyecto creador del arquitecto, que natural y exclusivamente se atribuye. En el discurso ante el Consejo Nacional del Movimiento ha reiterado los conceptos del que días pasados pronunciara ante las Cortes, con la diferencia de que en el primero fijaba en diez años el lapso de tiempo necesario para perfeccionar su obra, y en este último, quizá por afanes de perfección, puntualiza su propósito ensanchando el plazo: «Hoy podemos, por virtud de nuestro sistema, aspirar con seguridad, no ya a planteamientos válidos, para cuatro, cinco o diez años, sino tratar de determinar nuestro último tercio del siglo XX, preparando la España del siglo futuro».

2. Franco y las Naciones Unidas

Hace más de veinte años, antes de firmarse en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas, cuando el General Franco, beligerante sin carnet, enviaba la División Azul a Rusia y hablaba con menosprecio de «las podridas democracias», las naciones aliadas en guerra contra el totalitarismo del Eje, acordaron en medio del Atlántico, primero, y en Postdam y en Londres, después, condenar el régimen político que presidía el Caudillo de España, decidiendo que mientras ese régimen subsistiera, España no podría ser admitida como miembro de la Organización de las Naciones Unidas, suscribiendo un compromiso trascendental, al firmar la Carta de este Organismo supremo del mundo, que entonces se llamó libre. En el Prólogo de dicha ley fundamental se afirma que «los miembros cumplirán de buena fe las obligaciones que contraigan de conformidad con ella», afirmación que se encuentra íntimamente relacionada con el Art. 1º de dicho documento, donde se establece que «las Naciones Unidas realizarán la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos».

En 9 de febrero de 1946, en San Francisco, estos acuerdos y principios fueron ratificados por la Asamblea General de las Naciones Unidas al ser aplicados a España. El Dictamen de la subcomisión del Consejo de Seguridad establecía:

«For su origen, naturaleza,

Pasa a la pág. siguiente.)

cional de Mujeres Socialistas

onómica que conocen ciertos países suponen para las condiciones de vida de numerosas familias. Por otra parte, las mujeres sufren doblemente de la falta de posibilidades de empleo y las fluctuaciones causadas por los cambios tecnológicos. La discriminación respecto a las mujeres, todavía es practicada muy ampliamente en muchos terrenos y debe proseguirse el combate por la completa igualdad y la real colaboración entre hombres y las mujeres.

ta concerniendo a la eliminación de las discriminaciones que se refieren a las mujeres, así como el programa de diez años para la promoción de las mujeres en la educación adoptado por la U.N.E.S.C.O., constituyen un serio aliento para aquellos y aquellas que creen en la necesidad de tal combate.

Pero, en definitiva, el éxito depende de los esfuerzos concretos que se hagan, tanto por los hombres como por las mujeres, en cada uno de nuestros países.

Que todas las mujeres socialistas del mundo entero se empeñen sin descanso en semejante tarea en este año de 1968!

Sin embargo, la reciente adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Car-

E DERECHOS DEL HOMBRE

larán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

ARTICULO 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

ARTICULO 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

ARTICULO 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

ARTICULO 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

ARTICULO 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que tendrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

ARTICULO 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional, y la cooperación internacional, habida cuenta de

la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

ARTICULO 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ARTICULO 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

ARTICULO 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ARTICULO 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; fa-

vorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

ARTICULO 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.

ARTICULO 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

ARTICULO 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

APROBADA Y PROCLAMADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948.

LA CONMEMORACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

(Viene de la pág. anterior.)

estructura y comportamiento, el Gobierno de Franco es un régimen fascista, calcado de la Alemania de Hitler y de la Italia de Mussolini y en gran parte establecido gracias a su ayuda ».

Y la Asamblea General, oído el parecer de sus miembros, acordó lo que sigue :

« Convencida de que el Régimen fascista de Franco en España fue impuesto por la fuerza al pueblo español, con la ayuda de las potencias del Eje, a los que prestó asistencia material durante la guerra, no representa al pueblo español y hace imposible la participación de este pueblo en los asuntos internacionales, dentro de la organización de las Naciones Unidas ».

Recomienda

«Que el Gobierno de Franco en España sea excluido de todos los órganos establecidos por las Naciones Unidas, o relacionados con ellas, hasta que se constituya en España un nuevo Gobierno que pueda ser aceptado.

Que si en un periodo razonable de tiempo no fuera establecido en España un Gobierno cuya autoridad dimane del libre consentimiento de los ciudadanos, y que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de conciencia y de reunión, y acelerar sin demora unas elecciones mediante las cuales pueda el pueblo expresar su voluntad sin amenaza o coacción de ninguna clase, y libre de todo espíritu partidista, el Consejo de Seguridad reconsidere nuevamente la adopción de medidas adecuadas, a fin de remediar la situación que prevalezca.

Que todos los miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente de Madrid sus Embajadores y Ministro Plenipotenciarios acreditados en dicha capital »

Así fue hasta el 14 de diciembre de 1955. Fecha en que por presión de poderosos intereses, aunque con el singular pretexto de la « Universalización » del organismo internacional y con el voto en contra de Méjico —siempre en la plataforma de la dignidad generosa— y de Bélgica, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó la admisión de España como Estado miembro. Esta palinodia tan injusta se explica pensando que los pragmáticos utilitarios, los que quieren ganar todas las batallas, entonces triunfaron sin gloria sobre los que sólo tenían razón, esos que no cuentan en la hora del reparto, este suceso lamentable no hubiera tenido mayor importancia, si después del ingreso del Gobierno de España en la Comunidad Mundial el pueblo español se hubiera visto libre de ese tremendo y continuado sojuzgamiento que viene sufriendo desde que fue vencido en la guerra provocada por el alzamiento militar ; si el Estado hubiera dejado de ser un servidor de los poderosos, para ponerse al servicio de todos los españoles. Pero las cosas no han sucedido así. Y hoy el diagnóstico de esta situación, pergrullesco a fuerza de ser lógico, es el de que ha resultado crónica la enfermedad política que sufren los españoles, del que hay que deducir un pronóstico inexorable de incurabilidad si no desaparece el régimen que la provoca.

3. Los Derechos Humanos en las Naciones Unidas

En 1947, bajo la presidencia de la señora Eleanor Roosevelt, quedó constituida la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Su misión era doble: preparar una Declaración de Derechos Humanos, y después redactar dos proyectos de Pactos; Uno, sobre Derechos Civiles y Políticos; el otro, sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Para colaborar en este trabajo, la UNESCO llevó a cabo en 1947 una investigación de los problemas teóricos que suscitaba la

elaboración de este programa. Pensadores y escritores de países miembros de la UNESCO, dieron su opinión. En ese trabajo previo colaboraron, entre otros, B. Croce, Gandhi, Aldous Huxley, H.J. Lasky, Salvador de Madariaga, R. Maheu, J. Maritain, Northrop y Teilhard de Chardin. Con base en dichos textos, la « Comisión de la UNESCO para las bases teóricas de los Derechos del Hombre », envió sus conclusiones a la Comisión de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General, reunida en París, aprobó la Declaración de Derechos Humanos, sin un solo voto en contra. En sus treinta artículos se enuncian los derechos básicos y libertades fundamentales que deben gozar los seres racionales. Esa Tabla de Derechos recoge las mejores aspiraciones de la humanidad contemporánea, en sus afanes de libertad, en sus necesidades de justicia, en sus deseos de convivir en paz, en sus derechos de ser cada día mejores.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre como « ideal común en que todos los pueblos y naciones deben esforzarse ».

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, por no estar redactada en forma de Tratado, por no estar sometida a la firma, ratificación ni adhesión de los Estados Miembros, no es un instrumento jurídico con legal fuerza de obligar. Pero si ostenta una autoridad moral indiscutible, tanto por su contenido como por haber sido aprobada por la autoridad máxima de la Comunidad de Naciones. Y esta autoridad moral sube de grado para los Estados miembros de las Naciones Unidas, si se tiene en cuenta que los artículos 55 y 56 de la Carta establecen para aquéllos el compromiso de promover, conjunta o separadamente, « el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos », derechos y libertades que enunciados concretamente en un acuerdo de la Asamblea General, vienen a ser como disposición complementaria y ejecutiva de los artículos 55 y 56 de la Carta, que sí expresamente ordenan el cumplimiento de ese compromiso.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, una vez aprobada la Declaración se dedicó al estudio y redacción de los Pactos pendientes. Los trámites previos resultaron dilatados, por la prolija labor que implica poner de acuerdo a tanta gente dispar. En 1954, y por intermedio del Consejo Económico Social, los pactos fueron sometidos a la consideración de la Asamblea. Y ha sido doce años después, en 16 de diciembre de 1966, cuando las Naciones Unidas en su reunión Plenaria aprobaron por unanimidad el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y un Protocolo facultativo del primero, con sólo dos votos en contra. Dichos documentos fueron abiertos a la firma el 19 de diciembre del mismo año, y entraron en vigor, después que 35 Estados se convirtieron en Partes de ellos, depositando los instrumentos de ratificación o adhesión en la Secretaría General.

Ambos pactos son trasunto substancial de los principios y preceptos de la Declaración, pero tienen ya el carácter de instrumentos jurídicos, y formarán parte, una vez firmes, del Derecho Internacional. Ambos pactos reafirman en forma jurídicamente obligatoria, todos los derechos reconocidos en la Declaración de Derechos Humanos, así como el derecho de los pueblos a su libre determinación. Con ello se fortalece el Imperio de la Ley, que es « un concepto dinámico, que debe aplicarse no sólo para salvaguardar y promover en toda sociedad libre los derechos civiles y políticos del individuo, sino además para crear las condiciones sociales, económicas y culturales bajo las cuales pueda satisfacer sus legítimas aspiraciones ».

4. El Gobierno de Franco y los Derechos Humanos

España, como Estado miembro de las Naciones Unidas aprobó esos pactos el 16 de diciembre de 1966, pero todavía no los firma ni ratifica. ¿Llegará a hacerlo? Existe un precedente inmediato muy significativo. Tres semanas antes de la aprobación de los pactos por la Asamblea de las Naciones Unidas, el 22 de noviembre de ese año, la Ley Orgánica del Estado Español, elaborada por la Jefatura del mismo, fue aceptada entre aclamaciones por las Cortes Españolas, sin discutirla y casi sin conocerla, a modo de un acto de fe a doctrina «revelada». Dicha Ley Orgánica, que institucionaliza al « Régimen », plantea en muchos de sus artículos, una jurídica situación conflictiva con los Pactos.

Los Pactos de las Naciones Unidas traen al mundo, y al pueblo español, que tanto los necesita, una luz de esperanza. Examinemos someramente su contenido comenzando por el de los Derechos Civiles y Políticos. He aquí el texto substancial de algunos de sus artículos:

a) Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación para establecer libremente su condición política (Art. 1)

b) Los Estados Partes del Pacto se comprometen sin distinción alguna a garantizar y a respetar a todos los individuos, dentro de su territorio, los derechos reconocidos en el presente Pacto sobre... religión, opinión política o de otra índole... posición económica o cualquier otra posición social. Cada Estado se compromete a dictar disposiciones legislativas o de otra índole para hacer efectivos los derechos reconocidos en el Pacto. (Art. 2).

c) Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. (Art. 7).

d) Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado, tendrá derecho a circular libremente por él y fijar su residencia. Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso el propio y nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país. (Art. 12).

e) Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia, de religión y de pensamiento. (Art. 18.)

f) Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. Toda persona tiene derecho a su libertad de expresión (Art. 19).

h) Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses (Art. 22).

El Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconoce en su Preámbulo que « no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones, que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos ». Y en su artículo 8º establece:

« Los Estados Partes en el presente pacto se comprometen a garantizar:

a) El Derecho de toda persona a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, con sujeción únicamente a los Estatutos de la organización correspondiente, para promover y proteger sus intereses económicos y sociales.

b) El derecho de los sindicatos a formar federaciones o confederaciones nacionales y el de éstas a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas

c) El derecho de los sindicatos a funcionar sin obstáculos y sin otras limitaciones que las que prescribe la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática.

d) El derecho de huelga, ejercido de conformidad con las leyes de cada país ».

Los defensores y apologistas del régimen franquista pueden objetarnos que los españoles tienen la protección de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, aun antes que muchos países del mundo, pues ello está ordenado en el « Fuero de los Españoles », de 17 de julio de 1945, elevado al rango de Ley Fundamental de la Nación por la Ley de 26 de julio de 1947. Es verdad que el Art. 1º de dicha ley establece que « El Estado Español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, integridad y a la libertad de la persona humana ». El texto es correcto, pero su aplicación, NO. Pero en su Art. 2º el texto se enturbia de sectarismo al establecer como un deber del mismo rango que los servicios a la patria y a la obediencia a las leyes, la lealtad al Jefe del Estado. La lealtad no se consigue por Decreto, y en España, que sufrió el impacto de una guerra injusta y cruel, provocada y ganada por los que tuvieron más fuerza que razón, menos todavía. Alguien con mucho valor cívico y mucho valor moral ha dicho que « la "paz" española es una paz de victoria, pero no una paz cristiana », que es la que debería corresponder a un Estado con religión católica oficial, añadimos nosotros.

Por otra parte, y puesto que esto pertenece ya a la Historia, nos atenemos al Dictamen emitido en 1962 por la Comisión Internacional de Juristas, Organización no gubernamental y reconocida como entidad consultiva, categoría B del Consejo Económico Social de las Naciones Unidas, cuyas tareas más importantes son la promoción de estudios sobre el Imperio de la Ley y su observancia en los Estados modernos.

Sin embargo, ahora nos interesa contrastar los textos de los Pactos con la Ley Orgánica del Estado Español, sometida a referéndum y aprobada con una mayoría oficial aplastante. Tan aplastante, que en algunos puntos sobrepasaron los votos al cupo de personas registradas en los censos. Ello, sin duda, es lo que le ha hecho a Franco afirmar en su discurso a los Cortes el 17 de noviembre, que la Ley Orgánica fue « sancionada de forma ilusoria y rotunda, por un referéndum popular clamoroso ».

En primer lugar, se observa que la determinación de los pueblos para establecer libremente su condición política, no se cumple en España. El pueblo español fue vencido por las armas en una contienda bélica. El general victorioso representante de la clase minoritaria vencedora, es desde hace veintiocho años, la persona en donde se encuentran todos los poderes. Es el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno, el Comandante en Jefe de las fuerzas armadas, el Caudillo del Movimiento Nacional. En él coinciden, mientras viva, con las facultades del poder ejecutivo, las del poder legislativo, que ahora comparte con las Cortes (integradas a la medida de su voluntad), pero con un omnímodo derecho de veto.

Esto le ha permitido durante veintiocho años mandar personalmente en los españoles, y viene demostrando que en España, a lo largo de tres décadas, se ha vivido al margen del Imperio de la ley, y que los derechos humanos más elementales no pueden ser ejercidos hoy en día, tras veintiocho años de « paz », por todos los españoles.

No existe libertad de conciencia, de religión, ni de pensamiento. La ley que acaba de promulgarse sobre la libertad religiosa, sólo gusta a los partidarios del régimen, precisamente por ser discriminatoria y por no amparar el respeto al derecho de la opinión ajena, en contra de lo establecido en el Concilio.

No existe libertad de expresión. La Ley de Prensa, que para algunos significaba una apertura a la democratización, ha sido prácticamente derogada con las modificaciones establecidas posteriormente en el Código Penal. El Fuero de los Españoles en su Art. 12, dice que « todo español podrá expresar libremente sus ideas, mientras no atente a los principios

fundamentales del Estado ». Esos principios y esa estructura son los que tienen a los españoles sumidos en un subdesarrollo político y social. Para esos « principios fundamentales del Estado », las reformas al C. Penal exigen « el debido respeto ». Y la violación de ese principio tan vago, supone muchos años de cárcel para el periodista que incurra en tal delito. La Comisión Internacional de Juristas, antes invocada, en el mes de abril del presente año, informa y comenta estas modificaciones al C. Penal :

« Representan el pensamiento actual del Gobierno español, ya que el proyecto de reformas tuvo iniciativa en el Ejecutivo y fueron aprobadas, primero por el Consejo de Ministros y luego por las Cortes, que las aceptaron con variaciones mínimas ».

Y añade:
« Es realmente indigno de un país que ha señalado rumbo a tantos campos del saber, y particularmente en el jurídico, el tener en su propia legislación disposiciones que, desgraciadamente, además de los defectos jurídicos de que adolecen, sólo pueden conducir a la arbitrariedad una vez aplicadas ».

No existe el derecho a la reunión pacífica. Cuando la gente se reúne para pedir aumento de salario, o un sindicato libre sin ingerencias del Estado, la policía, que, paternalmente, ahora « no tira a dar », azuza a los perros y marca con agua de color la ropa de los manifestantes para luego detenerlos con mayor facilidad.

No existe el derecho de asociación para fines políticos, ni se piensa establecer. Así lo afirmó Franco ante los Procuradores de las Cortes Españolas: « Desde el momento en que los partidos se convierten en plataforma para la lucha de clases, y en desintegradores de la Unidad Nacional, no son una solución constructora ni tolerable para abrir la vía española a una democracia auténtica ». Y luego, en Sevilla, cuando visitaba el stand mejicano en la Feria de Muestras, corroboró su decisión : « si a disculpa del contraste de pareceres, lo que se buscaba eran los partidos políticos, sepan, en absoluto, que eso jamás vendrá. Los partidos no podrán volver, porque significaron la destrucción y el desmoronamiento de la patria, lo que implicaría la traición a nuestros muertos y a nuestros héroes ».

Lo ha reiterado ante las Cortes en su discurso del 17 de noviembre. « Se equivocaron los que creen que un proceso de institucionalización política ha de partir de una fragmentación previa de la unidad social, en múltiples partidos políticos ». Y « sería un error confundir las legítimas diferencias de opinión con los encasillamientos dogmáticos preconcebidos por grupos con marchamos ideológicos rígidos y muchas veces importados de más allá de nuestras fronteras ». E insiste ante el Consejo Nacional del Movimiento, que define como « Cámara de las Ideas y de los Principios », substituto de los Partidos, « nada tiene en común con los viejos Partidos fantasmas y enquistados ». Repitiendo que « se equivocan y se equivocaron siempre cuantos pretenden ofrecernos como fórmula salvadora el saldo de los viejos tinglados políticos ».

5. Los motivos de protesta

Los obreros y los estudiantes que recientemente se han manifestado en España, lo han hecho para protestar por el caos económico de la España de hoy. El Plan de Estabilización y el Desarrollo económico social, han propiciado una era de falsa industrialización, que arranca al campesino de la tierra para llevarlo a la ciudad o al extranjero; que corrompe la economía, al confiar en las divisas que produce el turismo la corrección de niveles deficitarios; que propicia la salida al extranjero de la emigración económica, para eludir la angustia de los paros forzados y recibir ingresos que, en definitiva sirven

LA CONMEMORACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

para combatir los efectos, pero no para eliminar las causas de la enfermedad. Es insuficiente la producción agrícola, que obliga a importar productos; la producción industrial no es competitiva, y lo será cada vez menos, conforme el costo de la misma se eleva. En los gastos públicos, los destinados a la inversión son mínimos en relación con los servicios de información, torpemente estimulados, mientras se descuida y abandona la producción de bienes generadores de riqueza futura. Triste economía fundamentada en el aleatorio ingreso de divisas que vienen del extranjero, y no en una auténtica producción nacional! El « milagro español » ha servido para destinar al presupuesto de gastos del Estado el 6,3 por 100 a la Enseñanza; el 5,7 por 100 a la agricultura; el 0,50 por 100 a la investigación científica y el 0,20 por 100 a los servicios de información cultural. Estas cifras oficiales, comparadas con los gastos que implica el sistema represivo del Gobierno, nos llevan a conclusiones sociales de crítica muy severa, pues el contraste de esas cifras, si las cosas siguen así, es la condena a muerte del campo español, de la creación científica, y de la cultura nacional.

No basta con que Franco diga en su discurso del 17 de noviembre, « hace treinta años estábamos en el grupo de los subdesarrollados ». No basta eso. Si los mos a trescientos dólares de renta « per cápita »; hoy estamos ya coronando la segunda meta, los setecientos, tras la cual empieza el grupo de los países desarrollados ». No basta eso. Si los esfuerzos de todos los españoles han hecho llegar a España a esa frontera donde dicen comienza la prosperidad, de nada sirve alardear de progreso cuando el resultado del esfuerzo colectivo se reparte injustamente. Las estadísticas mundiales oficiales, sobre las que se basó Paulo VI para redactar la « Populorum Progressio » indican que el 15 por 100 de la población se apodera del 85 por 100 de lo producido por todos, dejando al 85 por 100 de la población el 15 por 100 de los productos producidos. Es decir, los menos, se apoderan de lo más y dejan a los más la migaja residual de los menos.

Los obreros españoles se han manifestado y seguirán haciéndolo, porque cada año, desde 1964 para acá, es menor su participación en la renta nacional, mientras los bancos han obtenido ganancias que sobrepasan en un 40 por 100 a las obtenidas por los primeros cinco Bancos Europeos. Los obreros españoles han protestado y seguirán protestando porque sus hijos sólo tienen acceso a los estudios superiores en un 3 por 100 y a las aulas universitarias en un 0,46 por 100, no obstante que son las grandes masas las que contribuyen en una proporción del 60 por 100 al costo de la enseñanza. La educación superior no se proyecta como una inversión, sino que es una mercancía de consumo para las clases pudientes, numéricamente inferiores, pagada con los impuestos indirectos de las clases económicamente débiles, que constituyen en más de dos tercios la población española.

Los obreros y los estudiantes españoles protestan porque quieren sindicatos fuera de la influencia gubernamental y la presión coactiva de los patronos, que obstaculizan dentro de los mismos, e impiden la defensa de los intereses del trabajador. Ellos quieren luchar solos en el campo económico, y hacer de la huelga un instrumento de lucha, que hasta la Iglesia tiene hoy reconocido como válido.

Los estudiantes protestan porque desean sacudirse esos paternalismos estatales, que no conducen más que a un estancamiento del saber; por la libertad de cátedra, por la cultura sin confesionalismos religiosos. Por la supresión del Art. 246 del C. Penal, reformado recientemente, que hace posible el que faltas de estudiantes universitarios, que son objeto de sanciones acordadas en expediente académico, alcancen ahora represión externa en forma de encarcelamiento.

Los obreros y los estudiantes protestan por todo esto, pero la clase media española no enriquecida también sufre indignada, en un silencio sin resignación, todo el caos económico que encarece hoy la vida y hace subir los precios de lo indispensablemente vital en un ataque que de modo principal afecta a los pobres, los cuales ven disminuir cada día el valor adquisitivo del dinero que obtienen de su trabajo. ¿Cómo no van a protestar los obreros, cómo no van a negar con actos de rebeldía eso que Franco ha llamado en sus últimos discursos « el notorio mayor bienestar que disfruta la Nación, cuyo tono de vida se ha elevado en forma sensible », si el sistema económico sobre el que se sustenta el Régimen es un caos, sin solución alguna hacia fórmulas de justicia!

No hace muchas semanas Franco y sus ministros de Hacienda y Comercio, por televisión, radio y prensa, aseguraron al pueblo español que « la peseta gozaba de tan buena salud, que no se devaluaría jamás ». En el discurso a las Cortes, el Caudillo, dos días antes de la devaluación, nada de esto dijo a los, en teoría, representantes del pueblo español. Se limitó a insinuar sibilantemente el problema, aludiendo al encauzamiento de algo que no iba bien: « inscritos como estamos en el contexto más amplio de la aventura europea (¿) se acusan signos de crisis en algunos sectores, que es preciso encauzar, pero puede asegurarse que, aunque ello resulte paradójico, es la muestra de que la economía española va progresando ». Progresando, sí, del mismo modo que dijera Francisco de Quevedo a su Rey: « Grande eres, Phillip, como el hoyo: tanto más grande cuanto más tierra te quitan ». En vez de echar la culpa de todo a la libra esterlina, ¿por qué no se piensa cuáles han sido los países del Mercomún que han devaluado su moneda? ¿Y por qué Franco, a pesar de su insistencia, no ha podido incorporar la economía española al Mercomún?

Por Decreto nº 2.731, de 19 de noviembre último, Franco anunció al pueblo español que la peseta vale ahora 14.285 menos, porque la paridad con el dólar es de 70 a 1. La economía española va progresando: así podrán venir más turista y encontrar barata la vida española. Naturalmente que los precios han subido de modo automático, pero todo se arreglará con las medidas de restricción que anuncia el régimen: suprimiendo automóviles oficiales utilizados durante treinta años al parecer superfluentes, por altos funcionarios y jefes militares. Suprimir también, por superfluas, cinco Subsecretarías y treinta y cuatro Direcciones Generales; y, naturalmente, congelar los salarios obreros, ya que este sector mayoritario del pueblo español, principal productor de eso que llaman « progreso económico », está acostumbrado a vivir con poco, pues aunque existen voces como la de Monseñor Añoveros, Obispo de Cádiz, en una pastoral de agosto pasado señalaba las lamentables condiciones de vida y trabajo de los obreros del campo andaluz, un brillante escritor de « ABC » ha invocado al Espíritu Santo, en apoyo de los propietarios, con objeto de que éstos « reciban con humildad los fáciles ataques », por otra parte injustificados, puesto que esos obreros que viven en chozas miserables con techos de junco, lo hacen porque en el verano resultan más fresco y en otros casos « para ostentar un motivo de queja ».

6. Conclusión

Esta carta ha resultado evidentemente prolija, porque a más del comentario, hemos señalado hechos concretos e invocado principios y preceptos jurídicos en abundancia. Aquellos y éstos, confrontados por un Tribunal de Derecho darían motivo a una sentencia.

Ante las personas y entidades a quienes va dirigida la presente carta, los que suscriben este escrito no somos jueces, pero sí partes interesadas en el problema. Ello da derecho a expresar nues-

tra opinión, que podemos concretarla en los siguientes párrafos.

Cuando el afán de poder se adueña del espíritu de quien lo ejerce, y esto sucede en los que desempeñando funciones de autoridad se eternizan en el mando, la convivencia entre los dirigentes y dirigidos se endurece y las relaciones entre todos se vuelven tensas e insostenibles. Franco parece ignorar esta situación, situándose por encima de España, de su historia y de los españoles todos. Ya en su discurso a las Cortes en noviembre del pasado año, al presentar para su aprobación la Ley Orgánica dijo: « yo sostengo que lo poco que se ha hecho en estos últimos treinta años, es enorme si se compara con lo realizado en España desde la muerte de los Reyes Católicos hasta nuestros días ». El Caudillo de España, aunque no lo sea por la gracia de Dios, vestido de energía tenaz y de sentido práctico, se considera muy por encima del pueblo español. Según el balance estadístico presentado en su discurso de este año a los Procuradores de Cortes, este díscolo pueblo de España ha dado lugar en 103 años de historia política a 117 Gobiernos, se ha enfrentado en tres guerras civiles, ha depuesto a una reina y luego a un rey, obligando a otro a presentar la dimisión; ha provocado quince sublevaciones militares, hizo necesaria la implantación de una Dictadura oficial y han tratado de regirse, por fortuna fugazmente, en dos Repúblicas de signo democrático. Esta conducta, implica inmadurez política, y exige la rigurosa intervención de Gobiernos con autoridad: « Porque así lo quieren nuestros demonios familiares: la anarquía, la insolidaridad y el extremismo », según palabras textuales del Jefe del Estado español ante las Cortes del Régimen el año pasado.

Ese balance traído a colación en su último discurso por el general Franco, con la frialdad objetiva de las cifras y la inexorable deducción lógica que de los números se desprende, a primera vista parece proceder, más que de un español ecuaníme, de cualquier historiador anglosajón corifeo del colonialismo africano. (¿Para que luego nos hablen de

quien fomenta la « leyenda negra »!).

Sobre la base falsa de la irresponsabilidad ciudadana del español es fácil encontrar la justificación del Gobierno autoritario, rector paternal de ese pueblo rebelde. Ya lo expresó Franco en su reciente discurso en las Cortes: « No sería beneficioso para la ordenada convivencia del pueblo español, que cedieramos una pulgada en el mantenimiento de un orden pacífico ». Por eso, « la España nacida el 18 de julio por un esfuerzo heroico va a ser continuada a través de los años por un esfuerzo tenaz »; y para reforzar esa actitud y ese propósito, recordó como ejemplo significativo, la técnica del Golpe de Estado para asesinar a las democracias, aplicada recientemente en algunos países: « Pero ya ha pasado la época de los espejismos, y los países del mundo entero, de Argentina a Portugal, de Brasil a Pakistán, de Grecia a Indonesia, buscan su propio camino, mal que les pese a ciertos internacionalistas, que presumiendo de progresistas, son unos verdaderos inmovilistas » (?). Sobre esta plataforma de « Orden » (« la justicia no se logra si perece el mundo; es decir, si se hunde el orden ») es fácil también calificar de subversivas protestas justas, trámite previo a su liquidación inmediata con las leyes de Orden Público: « Sólo se busca comprometer el desarrollo del pueblo español, y crear el caos en la economía y en la convivencia social, revolver el río de la Historia, con el fin de obtener por vías confusas y obscuras, aquellos objetivos que los elementos que provocan el desorden no podrían lograr del pueblo español si se presentasen a él en forma clara y sin máscara ». Nos parece, sin embargo, deducir que las protestas últimas del pueblo español están encaminadas, precisamente, a presentar en forma clara y sin máscaras la exigencia de los derechos que les son negados.

El general Franco, como tratadista de teoría e historia políticas resulta contradictorio, toda vez que afirma que su sistema es « democrático, eficazmente representativo y realista », y ha seguido, en el discurso donde hizo esta peregrina afirmación, manifiesta que « una ideología nacida en las naciones europeas del siglo XVIII y otra alumbrada en las luchas revolucionarias del siglo XIX ¿han de ser las formas que nos orienten en la segunda mitad del siglo XX? Esa contradicción no le permite apreciar que hoy la realidad en el mundo que estamos viviendo es de que la acción política sólo puede ser llevada a cabo por los hombres asociados con tal fin. El general Franco se obstina en negar vida a los partidos políticos en España, por proceder, según dice, de ideologías extranjeras, « que fueron en el pasado siglo soluciones de emergencia para las masas, a la salida del orden tradicional, derribado por la Revolución industrial. Pero hoy ya estamos de lleno dentro del orden nuevo ». Ese orden nuevo a que alude el general Franco es también nuevo y « distinto », « sui generis », en España: « Nuestro régimen no nació como fácil sustitución de otro, ni tampoco como solución transitoria; nació como un sistema político distinto y original ». La originalidad del sistema consiste en fundamentarlo, en la segunda mitad del siglo XX, en la teoría tradicional de las formas de gobierno preconizadas por Aristóteles y Santo Tomás. Y claro, a falta de razones jurídicas y de fundamentos reales, el Jefe del Estado español se embarca en la palabrería y en la retórica más falsas para decir: « Nuestro futuro político puede y debe ser un futuro en el que la totalidad de nuestro pueblo participe en la conducción de sus destinos dentro del marco constitucional ». En eso estamos seguramente todos los españoles de acuerdo, los de aquí y los de allí, los franquistas y los antifranquistas. Pero esa frase pronunciada por Franco y el conjunto de circunstancias que la han hecho posible, nos hace pensar en otra similar pronunciada por Fernando VII, ilustre prede-

cesor en la práctica del ejercicio del poder personal, que esta afirmación exudaba, dijo aquello de que « marchemos todos por el camino de la Constitución, y yo el primero ».

7. Nuestra voz en la fiesta de los Derechos Humanos

Llegada la fecha en que se conmemora anualmente la proclamación de los Derechos del Hombre; en el umbral de 1968, año destinado por la Organización Mundial de las Naciones Unidas para intensificar en el mundo las garantías de estos derechos humanos y para eliminar las violaciones que contra los mismos se cometan, varios grupos de hombres libres residentes en Méjico, pensando en el pueblo español, sojuzgado por la dictadura, desean contribuir a la justicia de esta festividad, aportando más que una voz de alegría, el testimonio discordante de una denuncia. Los que festejan en el mundo los Derechos Humanos deben enterarse de que los pactos aprobados recientemente, incluso por España, no tienen efectividad en este país, porque así conviene a los intereses del régimen del general Franco. Ahora que la Ley Orgánica del Estado Español está respaldada por un Referéndum, que si no expresa la realidad española, tiende a institucionalizar la victoria bélica conseguida hace veintiocho años, creando un derecho a la medida del dictador, el propósito de éste ha quedado claramente expresado en sus últimos y recientes discursos. Es ostensiblemente negativo y peligroso para la justicia y paz del mundo, que en España, los más y los mejores sigan siendo tratados al margen de los beneficios que los pactos sobre Derechos Humanos, aprobados por las Naciones Unidas, trajeron para todos. Es una farsa la apertura democrática del régimen franquista. La « evolución » es una flagrante involución a formas más rígidas y dictatoriales. Por eso insistimos en nuestras denuncias reiteradas, que por viejas, no dejan de ser actuales. Es muy flaca nuestra esperanza de que una vez que estén en vigencia los pactos de Derechos Humanos aprobados por las Naciones Unidas, el general Franco se decida a acomodar su régimen al tono y nivel justiciero de esas leyes, que en España deben cumplirse para todos. Si no lo hace, si continúa combatiendo la razón de los españoles que no están con él, demostraría una vez más que su Gobierno sigue oponiéndose a las soluciones pacíficas de carácter civil que precocizan los países adelantados. Desde 1939, en que el régimen franquista ganó la batalla al pueblo español, señorea el solar hispánico una dictadura personal, anacrónico contrastado a las esperanzas y problemas del mundo actual, en los que el hombre lucha para libertarse de los formidables enemigos que hoy le asedian: el temor a la guerra, la miseria, la enfermedad y la ignorancia. Deseamos a España la paz y la justicia en el goce de sus derechos humanos, que el mundo entero conmemora en estas fechas, y que en nuestra Patria no se ejercitan.

Méjico, D.F., a 9 de diciembre de 1967.

AGRUPACION SOCIALISTA ESPAÑOLA: Presidente, Ovidio Salcedo; Secretario Ricardo Busteros. AGRUPACION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA: Presidente, Francisco Girál; Secretario, Manuel Vega. CENTRO REPUBLICANO ESPAÑOL: Presidente; Jacinto Segovia; Secretario, Eduardo Castillo. POR LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO: César Subirats y Juan Font. UNION GENERAL DE TRABAJADORES: Vicepresidente, Claudio Diamantino; Secretario Victor Salazar. FRENTE ESPAÑOL DE DERECHOS HUMANOS: Secretario, Gerónimo García. AGRUPACION EUROPEISTA DE MEJICO: Presidente, Manuel Torres Campaña, Secretario, Jaime Fernández Gil de Terradillos.

JJ. SS.

PARIS

El 2 de marzo se inauguró el ciclo de charlas-debates públicos organizados por los grupos juveniles de A.R.D.E., P.O.U.M., la Juventud anarquista y las J.J. SS. de París. Con estas charlas, los organizadores se proponen sensibilizar a todos los jóvenes españoles residentes o de paso por París con los problemas actuales de España, provocar el diálogo entre jóvenes de distinta doctrina o religión, demostrar que, pese al confucionismo que se quiere provocar, los demócratas españoles sabrán aunar esfuerzos para propiciar la restauración en España de un régimen democrático. También se pretende desmentir la tan cacareada tesis de la despolitización de la actual juventud española.

El primer tema —Análisis de la situación actual y conclusiones— fue expuesto por Macrino Suárez (ARDE), de manera clara y concisa, y pronto se animó el diálogo con numerosas intervenciones.

Los organizadores, conscientes de su papel de « organizaciones juveniles », limitan su empresa a la confrontación y al estudio de cada solución y de su porqué, reservando su realización, en las respectivas organizaciones que han ecogido, es decir, ARDE, POUM, FAI y PSOE.

La próxima charla-debate se celebrará el 30 de marzo, y se planteará el problema de la situación sindical actual en España, y tendrá lugar, como la anterior, en el 198, av. du Maine, París (14e) (Metro Alesia), de las 18 a las 20'30. Todos los jóvenes deben interesarse por esta empresa y felicitamos a sus organizadores por el acierto de la iniciativa.

On a interdit EL SOCIALISTA, nous vous rendons LE SOCIALISTE. Nous voulons simplement, en frères vous rendre un peu des moyens que l'on vient honteusement de vous ravir
Georges BRUTELLE
Secrétaire général adjoint de la S. F. I. O.

LE SOCIALISTE

HEBDOMADAIRE

Se ha prohibido EL SOCIALISTA ; nosotros os devolvemos LE SOCIALISTE. Queremos sencillamente restituirlos, como hermanos, algo al menos de los medios que tan vergonzosamente os acaban de quitar.
Georges BRUTELLE
Secretario general adjunto de la S. F. I. O.

Una carta de LARGO CABALLERO

VALS LES BAINS

Francisco Largo Caballero, de nacionalidad española, de 72 años de edad, que ha tenido el honor de ejercer, entre otros muchos, los siguientes cargos públicos: Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra y Ministro de Trabajo ;

Diputado a Cortes, en varias legislaturas, por Madrid y Barcelona ;

Diputado provincial por Madrid, y elegido cinco veces Consejal del Ayuntamiento de la Capital española ;

Consejero de Estado y Consejero del Banco de España, puesto este último representando un Fundación benéfica poseedora de más de un centenar de acciones ;

Miembro del Instituto de Reformas Sociales, transformado después en Consejo de Trabajo, desde que se fundó, en 1904 hasta 1931, en que hubo de dimitir por haber sido nombrado Ministro de Trabajo, y actualmente Miembro del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, habiendo asistido a todas sus conferencias, desde la de su fundación, que se celebró en Washington en 1919, hasta 1933.

Al Señor Mariscal Petain, Jefe del Estado Francés.

Señor :

He dudado mucho antes de dirigirle la presente. Conozco cuán graves son las preocupaciones y las inquietudes que embargan actualmente la atención de los hombres que están al frente al país, y sé que, a veces, es inoportuno distraerles de sus ocupaciones con cuestiones particulares ; pero el caso que motiva estas líneas no es solamente de carácter personal, sino que se trata de una cuestión de justicia, palabra que no puede ser vana porque es siempre una realidad, razón por la cual solicito vuestra benévola atención.

Me refugié en Francia a fines del mes de enero de 1939, cuando las fuerzas rebeldes contra la República Española llegaron cerca de Figueras. Yo no salí de mi país por miedo a mis responsabilidades políticas inherentes a todas las guerras civiles, que son, de todas las guerras, las más inhumanas.

En el ejercicio de todos mis cargos públicos, como puede comprobarse fácilmente, he obrado siempre pensando en el interés general y en la moralización del Estado; jamás guiado por ningún interés particular o de lucro.

De los cargos que he desempeñado, he salido tan pobre como cuando entré, sin que nadie, amigos o enemigos, puedan reprocharme haber cometido acto alguno deshonesto, lo que desgraciadamente es poco frecuente en la administración de los pueblos. En una palabra : puedo presentarme ante quien sea con la frente muy alta.

Como gobernante, todos mis actos han sido inspirados por el deseo de cumplir con mi deber, y los he realizado con el celo y con la lealtad que me obligaba la confianza que en mí pusieron el país y el Presidente de la República. Yo no he provocado la guerra civil. En cambio, lo que he hecho, y lo más humanamente posible, es defender la legalidad constitucional, lo mismo que haría usted si alguien, en Francia, osara rebelarse contra el Poder constituido.

En París he vivido hasta el 12 de junio de 1940, fecha en que las fuerzas invasoras se disponían a entrar en la Capital. He salido de París con mi familia,

formando parte del trágico éxodo de aquellos días.

Una vez en Albi, el señor Prefecto, sin tener en cuenta mi estado de agotamiento físico después de cinco días de marcha, me comunicó que en plazo de 24 horas debía alejarme a más de 30 kilómetros de la capital del departamento del Tarn. Me instalé, pues, en un pueblecito llamado Trebas, donde la población y las autoridades locales me acogieron con verdadera hospitalidad ; pero donde no había ni médico, ni farmacia, ni los servicios más elementales de higiene. En Trebas he vivido tranquilo y resignado hasta el 30 de noviembre de 1940, fecha en la que, a las dos de la madrugada, un Comisario de policía y varios gendarmes me sacaron de la cama sin tener en cuenta mi estado, ya que desde hacía unos días me había fracturado la clavícula derecha, y me llevaron a Albi. Allí me encerraron en una clínica, durante cincuenta días,

sin posibilidad de comunicarme con el exterior.

Padeciendo un ataque de arteriosclerosis localizada principalmente en las dos piernas, que me impedía caminar se me con-



dujo el mes de enero, en los períodos de los fríos más intensos, a un pueblecito llamado Crocq, en el departamento de la Creuse. A pesar de mis padecimientos y del clima de Crocq, que era pernicioso para la enfermedad que padezco, sólo autorizaron a una de mis dos hijas a que me acompañara. La otra hija y mi cuñada, que seguían viviendo en Trebas, no consiguieron la autorización de reunirse conmigo hasta seis meses después.

En Crocq fuimos recibidos con la misma afectuosa hospitalidad que en Trebas. Allí vivíamos relativamente tranquilos en espera de días mejores, cuando, el 29 de octubre de 1941, fui detenido y conducido a la cárcel de Limoges, donde he estado internado durante 31 días y en condiciones impropias de mi avanzada edad, de mi estado de salud y de mi representación político-social. En la cárcel de Limoges he vivido sometido a idéntico régimen que el que se apli-

ca a los ladrones y a los criminales más endurecidos.

En Limoges he comparecido ante los Tribunales para responder de la demanda de extradición pedida por el Gobierno español, en la que formulaban contra mí acusaciones tan absurdas, tan injuriosas y tan llenas de calumnias, que me ví obligado a protestar contra ellas enérgicamente, considerándolas una ofensa a mi honradez y a mi dignidad.

Careciendo de toda base jurídica la demanda de extradición el 19 de noviembre último, el Tribunal de Casación me absolvió. Aunque esperaba esa sentencia absolutoria, pues no había motivos para que se me condenara, quedé satisfecho de la decisión del Tribunal. Pero nuestro sorpresa —la mía y la de mi familia— fue grande cuando se me informó que « según el Decreto de 18 de noviembre de 1939, relativo a las medidas que hay que tomar contra los individuos peligrosos para la Defensa Nacional y para la Seguridad del Estado », sería trasladado a Vals-les-Bains (Ardèche), al Centro de Residencia Vigilada, donde me encuentro desde el 22 de noviembre, tratado, es verdad, con consideración y humanidad, pero preso, sin libertad.

He pasado muchas noches de insomnio tratando de encontrar los motivos —supuestos, desde luego— de que se me tratara como se me trata, y no he llegado a ninguna conclusión ; he examinado diferentes hipótesis : ¿seré víctima de presiones diplomáticas? ¿Se me habrá confundido con quienes, aprovechándose de la guerra civil, hayan podido cometer actos inmorales? ¿Se sospecha, acaso, de que hago o de que he hecho política contra Francia o contra el Gobierno español?

Todas esas hipótesis las rechazo, basándome en lo siguiente : La primera, es incompatible con la soberanía y con la independencia de la Nación francesa. Por lo tanto, siendo imposible que Francia permita presiones extranjeras, queda rechazada dicha hipótesis. La segunda, no es menos absurda. Cuando he preguntado a las autoridades subalternas las razones que habían para que se me tratase como se me trataba, y si es que me tomaban por un ladrón o por un criminal, siempre he recibido la misma respuesta. No ; es para protegerme. Para protegerme de unos peligros que estimo inexistentes o imaginarios. La tercera hipótesis es igualmente inaceptable. Pero lo que es cierto que me han encarcelado bajo la calificación de individuo peligroso para la Defensa Nacional y para la Seguridad del Estado. ¿Dónde, cuándo y cómo he cometido yo acto alguno que permita, con razón, suponer cosa semejante? Yo he observado siempre una conducta correcta, como pueden dar fe de ello las autoridades de los lugares donde he residido. Si las consecuencias de este error no las sufriríamos mi familia y yo en nuestro espíritu y en nuestro cuerpo quitándonos toda nuestra tranquilidad podíamos sonreír. Pero yo tengo 72 años, no puedo caminar y no conozco la lengua francesa, lo que imposibilita que pueda hacer propaganda entre los franceses. Vivo completamente aislado, sin relación alguna con los españoles, ni siquiera por escrito, ya que existe censura para la correspondencia. En esas condiciones ¿cómo puedo ser yo un hombre peligroso? Dado mi estado, ¿cómo puedo tener yo el poder de pertur-

Recordando a Largo Caballero

« De los cargos que he desempeñado, he salido tan pobre como cuando entré », dice Largo Caballero al mariscal Petain

En las primeras horas del 23 de marzo de 1946, moría en París, tras larga y penosa agonía, nuestro compañero Francisco Largo Caballero. Con sobrada frecuencia acudimos a su buena memoria. A lo que fue su vida, consagrada toda ella a servir la causa de los trabajadores ; a lo que fue su conducta intachable ; a los sufrimientos, persecuciones e injusticias que hubo de padecer ; a la gran odisea que le tocó vivir. Acudimos a su recuerdo en las horas serenas y en las horas dramáticas de nuestro acontecer, seguros de encontrar en sus actos, en sus palabras y en su conducta, estímulos suficientes para continuar nuestra ruta.

El año pasado dimos en estas mismas columnas trozos selectos de discursos suyos pronunciados en España en horas relativamente serenas, discursos altamente alocucionarios que todos, y en primer lugar los jóvenes, deberían leer y meditar. Este año hemos dudado si dar alguno de sus discursos pronunciados en la campaña electoral de 1936, tan cargada de electricidad, campaña que por imperio de las circunstancias de aquel entonces, recayó por entero sobre los hombros de Caballero, o, por el contrario, publicar algún testimonio suyo. Íntimo, de las horas amargas que vivió en esta tierra francesa. Nos hemos decidido por esto último, aun a trueque de desflorar a deshora un epistolario que reserváramos para otro momento. Mientras ese « otro » momento llega, damos la carta que Largo Caballero dirigió al Mariscal Petain desde la « cárcel dorada » —pero cárcel— de Vals-les-Bains, donde lo habían internado las autoridades francesas.

Terminada la vista causa de la demanda de extradición que contra Caballero formuló el Gobierno de Franco, de la cárcel de Limoges donde pasó 31 días, se lo llevaron a Vals-les-Bains, donde se encontraban otras personalidades, entre ellas, Léon Jouhaux. Yo me encontraba ya en ese departamento del Ardèche, en Marcols-les-Eaux, donde me habían llevado los gendarmes. Y en ese departamento estaban igualmente desterrados Carlos de Juan y Julio Jauregui.

Aquella concentración de políticos españoles en un mismo departamento, no nos parecía de buen augurio.

Desde Vals-les-Bains me escribió Largo Caballero una larga carta, el 10 de enero de 1942, que nos explicará por qué se decidió a dirigirse al Jefe del Es-

tado Francés. « Por mis hijas —dice Caballero— supe que había pasado usted con su mujer y los pequeños las fiestas de fin y de comienzo de año. Tuve con ello una gran alegría, aparte de que haya estado unos días en el seno de la familia, porque supongo que el cambio de localidad y el permiso concedido es un indicio de cambio de actitud que puede llegar pronto a una solución inmediata, completamente favorable para usted.

Mi salud es relativamente buena, pero las arterias han envejecido más deprisa que el resto del cuerpo y estoy obligado a un tratamiento muy perseverante a fin de evitar que súbitamente pueda producirse una catástrofe. La última vez tuve una tensión de 22, lo cual es un poco alarmante. Como he estado dos meses sin tratamiento y sufriendo un régimen anormal, he retrocedido en la curación. Me ponen inyecciones de « Acecoline Papaverine » y de « Bevitine ». Tomo comprimidos de « Hypotam Papaverine » y gotas de « lodalose ». Y además, cucharadas de « Nympha-aubepine », pues no duermo bien.

Como ve usted —continúa Caballero—, después de estar toda la vida trabajando por el bien general ha llegado la hora de cuidarse a sí propio. Todo esto no sirve más que para alargarle a uno la vida un poco más, porque la curación es imposible. La vejez es una enfermedad incurable. Le advierto que todo ello lo sufre filosóficamente ; pero, sin embargo, considero que estamos obligados a alargar nuestra vida todo lo posible a fin de prestar a la humanidad los servicios que se puedan, aunque no se reciba otra recompensa que la satisfacción del deber cumplido ».

Caballero se inquieta por el porvenir de sus hijos. Caballero se harta de las estúpidas veja-

ciones de que es objeto. Caballero decide salir de Francia, si lo dejan. « Me han informado —prosigue la carta— de que el Gobierno mejicano ha remitido una lista de las personas que deben embarcar con preferencia para Méjico y que yo la encabezaba, lista que había sido ya presentada a la aprobación del Gobierno franquista. Ignoro cual será la suerte que correrá dicha lista y muy especialmente mi nombre. Usted no desconoce que he solicitado cuatro veces la salida de Francia sin haber recibido contestación alguna. Veremos qué resulta ahora.

Sabe usted perfectamente que siempre me negué a salir de este país y que estaba decidido a compartir con los franceses todas las restricciones y molestias, consecuencia de la pérdida de la guerra, y esperar el final de la guerra total a ver si la situación permitía volver a nuestra querida España ; pero las molestias que vengo sufriendo desde hace año y medio sin que pueda encontrar la justificación de ello, quebrantan sensiblemente mi salud ; aparte que la situación de mis dos hijas, Isabel y Carmen, se hace insostenible. No pueden trabajar ; no pueden constituir un hogar ; la guerra se prolonga y sospecho que durará más de lo que se dice ; los años pasan, mi hija Concha y su marido me llaman con angustia porque suponen me pueda suceder algo grave ; todo esto me ha inclinado a decidirme a salir en cuanto me lo permitan las autoridades francesas. He ahí las razones de mi cambio de opinión ».

La carta de Caballero quedó sin respuesta. Mejor dicho, la respuesta fue trasladarlo el 5 de febrero de 1942 a Nyons, cuyo clima, le dijeron, le convenía más. El 22 de febrero recibía mi mujer un telegrama de Carmen Largo, que decía : « Papa contrain de nous quitter ». En efecto, el 20 de febrero, agentes de la Gestapo, en combinación con la Falange exterior, se lo llevaron. Y tras varias escalas, lo internaron en el Campo de Oranienburgo. ¡Qué odisea la de Largo Caballero!

R.

(Pasa a la página 2.)